

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO
SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

[SAMC005 DE 2026]

ANEXO 1 — ANEXO TÉCNICO

“Contratar el mantenimiento, las adecuaciones locativas, obras de mejoramiento, ajustes de diseño y/o rediseño de espacios en las sedes judiciales propias y entregadas en comodato a cargo de la Dirección Seccional de Administración Judicial de Villavicencio, bajo la modalidad de monto agotable”

1. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

La Dirección Seccional de Administración Judicial de Villavicencio, en desarrollo de sus funciones de administración, conservación, operación y mantenimiento de los bienes inmuebles a su cargo, requiere contratar la ejecución de actividades de mantenimiento, adecuación, mejoramiento locativo, ajustes de diseño y/o rediseño de espacios en las diferentes sedes judiciales propias y entregadas en comodato ubicadas en los departamentos del Meta, Guaviare, Vaupés, Guainía y Vichada.

Como resultado de las inspecciones técnicas, visitas de seguimiento, requerimientos de los usuarios y condiciones normales de uso de las edificaciones, se han identificado necesidades relacionadas con deterioro de acabados arquitectónicos, afectaciones por humedad, filtraciones de agua, deterioro de cubiertas, deficiencias en redes hidráulicas, sanitarias y eléctricas, necesidad de reposición de ventanería, adecuaciones locativas, mejoramiento de espacios de trabajo, mantenimiento de áreas exteriores e instalación de elementos complementarios para la seguridad y conservación de la infraestructura.

Teniendo en cuenta que las necesidades pueden variar durante la vigencia contractual, las actividades específicas serán definidas por la supervisión del contrato de acuerdo con los requerimientos institucionales identificados durante la ejecución, razón por la cual el contrato se desarrollará bajo la modalidad de monto agotable.

2. DESCRIPCIÓN DE LAS CONDICIONES ACTUALES A INTERVENIR

Las sedes judiciales objeto de intervención presentan diferentes niveles de deterioro derivados del uso permanente de las instalaciones, exposición a las condiciones climáticas propias de cada región, envejecimiento natural de los materiales, afectaciones por humedad y desgaste normal de los sistemas constructivos.

“Contratar el mantenimiento, las adecuaciones locativas, obras de mejoramiento, ajustes de diseño y/o rediseño de espacios en las sedes judiciales propias y entregadas en comodato a cargo de la Dirección Seccional de Administración Judicial de Villavicencio, bajo la modalidad de monto agotable”

DIRECCION SECCIONAL DE ADMINISTRACION JUDICIAL DE VILLAVICENCIO

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO

SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

Dentro de las principales necesidades identificadas se encuentran:

- Reparación y mejoramiento de acabados arquitectónicos.
- Mantenimiento y adecuación de redes hidráulicas y sanitarias.
- Mantenimiento y adecuación de sistemas eléctricos.
- Intervención de cubiertas, canales y bajantes.
- Tratamiento de humedades, filtraciones y goteras.
- Mantenimiento y reposición de ventanería y puertas.
- Construcción y adecuación de elementos complementarios de seguridad.
- Adecuación de espacios administrativos y judiciales.
- Recuperación y mejoramiento de áreas exteriores.
- Instalación de sistemas de drenaje y manejo de aguas lluvias.
- Implementación de sistemas para trabajo seguro en alturas.
- Reparación y adecuación de tanques de almacenamiento de agua.

Las actividades específicas serán priorizadas y definidas durante la ejecución contractual por la supervisión del contrato, el riesgo para la infraestructura, la continuidad en la prestación del servicio de administración de justicia y la disponibilidad presupuestal.

2.1. Localización

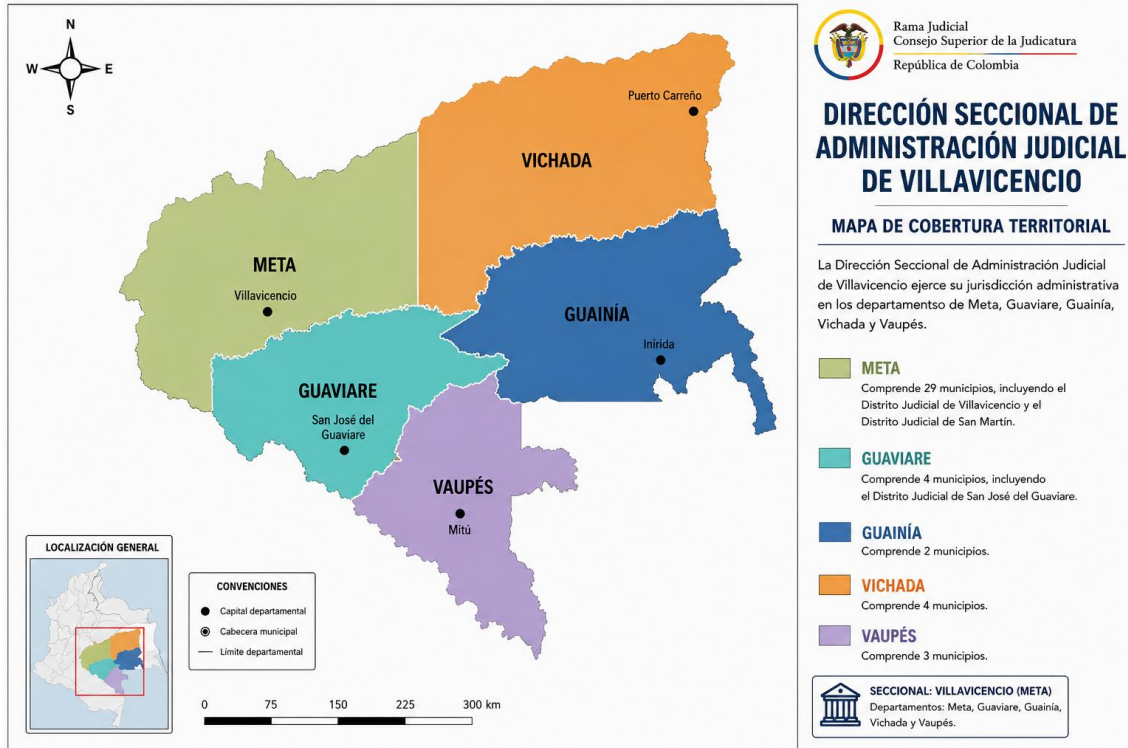
El presente proyecto tendrá ejecución en las sedes judiciales a cargo de la Dirección Seccional de Administración Judicial de Villavicencio.

“Contratar el mantenimiento, las adecuaciones locativas, obras de mejoramiento, ajustes de diseño y/o rediseño de espacios en las sedes judiciales propias y entregadas en comodato a cargo de la Dirección Seccional de Administración Judicial de Villavicencio, bajo la modalidad de monto agotable”

DIRECCION SECCIONAL DE ADMINISTRACION JUDICIAL DE VILLAVICENCIO

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO

SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL



Con el fin de optimizar la planeación, programación y ejecución de las actividades objeto del contrato, y considerando la distribución geográfica de las sedes judiciales, las condiciones logísticas de acceso, los tiempos de desplazamientos, las particularidades operativas y las condiciones tributarias aplicables en algunas jurisdicciones, se establecen las siguientes zonas:

Zona 1: Palacio de Justicia de Villavicencio, CESPA El Yari (Villavicencio), Palacio de Justicia de Acacías, Palacio de Justicia de Granada y sede judicial del municipio de El Castillo.



“Contratar el mantenimiento, las adecuaciones locativas, obras de mejoramiento, ajustes de diseño y/o rediseño de espacios en las sedes judiciales propias y entregadas en comodato a cargo de la Dirección Seccional de Administración Judicial de Villavicencio, bajo la modalidad de monto agotable”

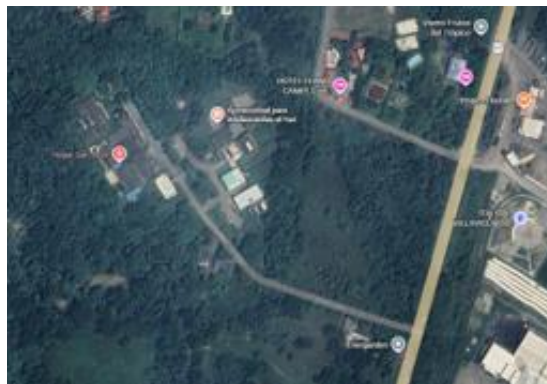
DIRECCION SECCIONAL DE ADMINISTRACION JUDICIAL DE VILLAVICENCIO

Versión: 1 de 21 de agosto del 2025

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO
SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL



Palacio de justicia de Villavicencio
Carrera 29 # 3B - 27



CESPA – Villavicencio.
Km 13 vía Acacias, vereda la unión, finca el Yari

“Contratar el mantenimiento, las adecuaciones locativas, obras de mejoramiento, ajustes de diseño y/o rediseño de espacios en las sedes judiciales propias y entregadas en comodato a cargo de la Dirección Seccional de Administración Judicial de Villavicencio, bajo la modalidad de monto agotable”

DIRECCION SECCIONAL DE ADMINISTRACION JUDICIAL DE VILLAVICENCIO

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO
SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL



Palacio de Justicia de Granada
Calle 24 # 15 -18



Sede judicial del municipio de El Castillo
Calle 12 # 7 - 85

Zona 2: Sedes judiciales de Cabuyaro, Puerto Lleras, Puerto Rico y El Calvario.

“Contratar el mantenimiento, las adecuaciones locativas, obras de mejoramiento, ajustes de diseño y/o rediseño de espacios en las sedes judiciales propias y entregadas en comodato a cargo de la Dirección Seccional de Administración Judicial de Villavicencio, bajo la modalidad de monto agotable”

DIRECCION SECCIONAL DE ADMINISTRACION JUDICIAL DE VILLAVICENCIO

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO
SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL



Sedes judiciales de Cabuyaro
Carrera 8 # 7 -19



Puerto Lleras
Calle 7 # 5 - 7



Puerto Rico
Carrera 3 # 13 - 31

“Contratar el mantenimiento, las adecuaciones locativas, obras de mejoramiento, ajustes de diseño y/o rediseño de espacios en las sedes judiciales propias y entregadas en comodato a cargo de la Dirección Seccional de Administración Judicial de Villavicencio, bajo la modalidad de monto agotable”

DIRECCION SECCIONAL DE ADMINISTRACION JUDICIAL DE VILLAVICENCIO

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO
SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

Zona 3: Sedes judiciales de La Macarena, Palacio de Justicia de Inírida, Palacio de Justicia de Puerto Carreño, Palacio de Justicia de Mitú y sede judicial de La Primavera.



Sedes judiciales de la Macarena
Carrera 6 N° 15 – 05



Palacio de Justicia de Inírida
Calle 26 # 11 - 15

“Contratar el mantenimiento, las adecuaciones locativas, obras de mejoramiento, ajustes de diseño y/o rediseño de espacios en las sedes judiciales propias y entregadas en comodato a cargo de la Dirección Seccional de Administración Judicial de Villavicencio, bajo la modalidad de monto agotable”

DIRECCION SECCIONAL DE ADMINISTRACION JUDICIAL DE VILLAVICENCIO

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO
SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL



Palacio de Justicia de Puerto Carreño
Calle 19 # 11 -22



Palacio de Justicia de Mitú
Carrera 13 # 5 –24



“Contratar el mantenimiento, las adecuaciones locativas, obras de mejoramiento, ajustes de diseño y/o rediseño de espacios en las sedes judiciales propias y entregadas en comodato a cargo de la Dirección Seccional de Administración Judicial de Villavicencio, bajo la modalidad de monto agotable”

DIRECCION SECCIONAL DE ADMINISTRACION JUDICIAL DE VILLAVICENCIO

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO
SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

Sede judicial de la Primavera
Cra 9 # 5 - 86

Zona 4: Sede judicial de San José del Guaviare.



Palacio de justicia de San José del Guaviare
Avenida Trasversal 20 A # 12 -4



Tribunal San José del Guaviare
Calle 10 N° 22 - 51

Las sedes relacionadas en el presente Anexo constituyen el universo de inmuebles susceptibles de intervención durante la vigencia del contrato; sin embargo, la inclusión de una sede no implica la obligación de ejecutar actividades en la totalidad de ellas. Las intervenciones serán definidas y autorizadas por la supervisión del contrato, de acuerdo con las necesidades institucionales identificadas, la criticidad técnica de cada requerimiento, la continuidad del servicio de administración de justicia, la disponibilidad presupuestal y las

“Contratar el mantenimiento, las adecuaciones locativas, obras de mejoramiento, ajustes de diseño y/o rediseño de espacios en las sedes judiciales propias y entregadas en comodato a cargo de la Dirección Seccional de Administración Judicial de Villavicencio, bajo la modalidad de monto agotable”

DIRECCION SECCIONAL DE ADMINISTRACION JUDICIAL DE VILLAVICENCIO

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO

SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

condiciones logísticas propias de cada sede. Las actividades podrán ejecutarse de manera simultánea o independiente, conforme a la programación aprobada por la Entidad.

3. ACTIVIDADES A EJECUTAR Y ALCANCE

Las actividades u obras a ejecutar son las siguientes:

Intervenciones de adecuación arquitectónica (obra blanca)

Comprende las actividades de adecuación y mejoramiento de espacios interiores destinados a oficinas, cuartos técnicos, archivos, salas de audiencias y demás áreas funcionales, incluyendo acabados, ajustes locativos y adecuaciones necesarias para su correcto funcionamiento.

Intervenciones hidráulicas y de drenaje

Incluye la ejecución de actividades orientadas al manejo adecuado de aguas, tales como:

- i. Construcción y/o adecuación de diques para electrobombas.
- ii. Mejoramiento de sistemas de drenaje de aguas lluvias.
- iii. Intervención de áreas afectadas por humedades, filtraciones o goteras.
- iv. Reemboquillado y mantenimiento de tanques existentes.

Intervenciones eléctricas menores

Corresponde a la ejecución de adecuaciones eléctricas de carácter puntual requeridas para garantizar la operatividad de las áreas intervenidas, sin que implique rediseños integrales del sistema eléctrico existente.

Reposición de elementos de cerramiento (ventanería)

Incluye el suministro e instalación de ventanería nueva con condiciones acústicas, garantizando su adecuada integración con la infraestructura existente y el cumplimiento de condiciones de aislamiento requeridas.

Instalación de elementos complementarios de infraestructura

Comprende la instalación de componentes necesarios para la operación y mantenimiento de la edificación, tales como:

“Contratar el mantenimiento, las adecuaciones locativas, obras de mejoramiento, ajustes de diseño y/o rediseño de espacios en las sedes judiciales propias y entregadas en comodato a cargo de la Dirección Seccional de Administración Judicial de Villavicencio, bajo la modalidad de monto agotable”

DIRECCION SECCIONAL DE ADMINISTRACION JUDICIAL DE VILLAVICENCIO

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO

SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

- i. Puntos de anclaje para trabajos en altura.
- ii. Pasarelas en cubierta para labores de inspección y limpieza.

Intervenciones exteriores y paisajismo

Incluye actividades de mejoramiento de áreas exteriores, contemplando adecuaciones paisajísticas que contribuyan a la funcionalidad y condiciones ambientales del entorno.

El contratista deberá contemplar dentro de su alcance todas las actividades, suministros, equipos, herramientas, mano de obra y demás requerimientos necesarios para la correcta ejecución de las intervenciones descritas, garantizando su adecuada integración con la infraestructura existente, aun cuando no se encuentren expresamente detalladas en el presente documento o en los demás documentos del proceso, sin que ello genere costos adicionales para la Entidad.

Inspección y reconocimiento

Una vez informado al contratista por parte del Supervisor o a quien este designe (vía correo electrónico o a través de whatsapp) de la necesidad del servicio, el contratista deberá realizar la visita a la sede dentro del plazo definido por la supervisión de acuerdo con la ubicación geográfica, nivel de urgencia y condiciones de acceso de la sede a la firma del contrato, esto con el fin de que el contratista tome las medidas y verifique las especificaciones técnicas de los elementos arquitectónicos a reemplazar e instalar, así como las correspondientes cantidades de obra y posterior estimación de presupuesto necesario para la actividad.

Presentación cronograma, presupuesto y procedimiento de obra

Una vez realizada la verificación de las medidas y especificaciones técnicas necesarias, el contratista deberá presentar al Supervisor o a quien este designe

- El presupuesto estimado para la ejecución de los trabajos con cantidades y memorias de cantidades.
- El cronograma de obra indicando fecha de inicio y finalización de cada una de las actividades que hagan parte de las intervenciones aprobadas por el supervisor del contrato.

Desmontes y demoliciones

“Contratar el mantenimiento, las adecuaciones locativas, obras de mejoramiento, ajustes de diseño y/o rediseño de espacios en las sedes judiciales propias y entregadas en comodato a cargo de la Dirección Seccional de Administración Judicial de Villavicencio, bajo la modalidad de monto agotable”

DIRECCION SECCIONAL DE ADMINISTRACION JUDICIAL DE VILLAVICENCIO

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO

SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

Prevía aprobación por parte de la supervisión del contrato, el contratista realizará los cerramientos y aislamientos necesarios para la ejecución de las obras, sin que esto represente un gasto adicional para la entidad, asegurando un adecuado control sobre los aspectos e impactos ambientales que se puedan llegar a generar.

Todas las actividades de demolición deberán ser programadas en horario nocturno o fines de semana, con el objetivo de reducir el impacto sobre el desarrollo de las funciones de los servidores judiciales en cada una de las sedes a cargo de la entidad.

Suministro, Instalación, construcción, reinstalación

Para cada uno de los ítems que hacen parte de la oferta económica, se encuentra incluido el suministro de materiales, por lo que el contratista asumirá por su cuenta los costos que demanden la compra, transporte, manejo y vigilancia, de dichos materiales, quien a su vez deberá asumir los riesgos por pérdida, deterioro y mala calidad de estos.

En general y a menos que expresamente se indique algo contrario en la descripción del ítem de pago, todos los precios unitarios inscritos bajo el alcance de este contrato deberán incluir dentro del mismo, los siguientes conceptos:

- Suministro, transporte, desperdicio, almacenamiento, movimiento dentro de la obra, seguridad y certificaciones de origen de los materiales requeridos para completar la actividad descrita.
- Suministro, transporte, e instalación, operadores, combustibles y/o conexiones y demás insumos relacionados, así como la eventual reposición de los equipos y herramientas, necesarios para cumplir con la actividad, incluyendo equipos especiales, equipos de pruebas de campo, andamios certificados, formaletas, fungibles, escaleras etc.
- Medición y verificación de medidas de campo.
- Disposición final de Residuos por fuera de las instalaciones de las sedes y en condiciones apropiadas y aceptadas por las autoridades municipales y/o regionales de todos los materiales sobrantes y/o desperdicios, incluyendo transporte, cargue y descargue, pagos de derechos por vertimiento, conformación en el sitio etc.

Adecuación de espacios.

“Contratar el mantenimiento, las adecuaciones locativas, obras de mejoramiento, ajustes de diseño y/o rediseño de espacios en las sedes judiciales propias y entregadas en comodato a cargo de la Dirección Seccional de Administración Judicial de Villavicencio, bajo la modalidad de monto agotable”

DIRECCION SECCIONAL DE ADMINISTRACION JUDICIAL DE VILLAVICENCIO

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO

SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

La adecuación de espacios consiste en la adaptación de un sitio existente para satisfacer las necesidades específicas del propietario y usuarios finales de los espacios.

Dentro de las actividades comúnmente desarrolladas están:

- Desarme y arme de estantería fija para archivo
- Desarme y arme de estantería rodante para archivo
- Desarme y arme de escritorios
- Desarme y arme de mobiliario salas de audiencia
- Desarme y arme de divisiones modulares de oficina
- Reparación de cielos rasos
- Reparación de impermeabilización
- Impermeabilización de fosos ascensores
- Reparaciones de muros en concreto
- Reparaciones de muros en mampostería
- Pintura de techos y muros
- Adecuación de redes eléctricas (normal, regulada y datos) para puestos de trabajo.
- Reparación de acabados en pisos
- Construcción de ventanillas para atención a público

Inventario de espacios a intervenir

Dada la necesidad de realizar la intervención sobre un espacio en uso por un despacho judicial y que se requiera que este sea entregado para proceder con las correspondientes actividades de obra, el contratista deberá realizar:

- Inventario físico de los elementos que reposan dentro del despacho judicial.
- Registro fotográfico y fílmico del espacio en las condiciones que es recibido para su intervención.
- Acta de recibo de espacio en la que intervendrá el supervisor del contrato, el residente de obra y el funcionario asignado por el despacho para la entrega del espacio.

Ingreso a las sedes:

Para el desarrollo de esta actividad el contratista Deberá tener en cuenta las siguientes indicaciones:

“Contratar el mantenimiento, las adecuaciones locativas, obras de mejoramiento, ajustes de diseño y/o rediseño de espacios en las sedes judiciales propias y entregadas en comodato a cargo de la Dirección Seccional de Administración Judicial de Villavicencio, bajo la modalidad de monto agotable”

DIRECCION SECCIONAL DE ADMINISTRACION JUDICIAL DE VILLAVICENCIO

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO

SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

- Enviar al supervisor del contrato a través de correo electrónico los nombres completos del personal que ingresarán y su respectivo tipo y No. de documento de identidad, junto con la copia del carnet de la empresa o un documento que los identifique como empleados del contratista, las planillas de pago del sistema general de seguridad social en salud y ARL.
- Relacionar el número de placa del vehículo que ingresará a las instalaciones de la Entidad, anexando SOAT; tarjeta de propiedad; revisión tecno mecánica, en caso de requerirse.
- El personal (incluido el conductor) deberá identificarse previo ingreso a la Entidad y portar el carné durante el tiempo que se encuentre en las sedes de la Entidad.
- El personal deberá identificarse previo ingreso a la Entidad y portar el carné durante el tiempo que se encuentre en las sedes de la Entidad.

3.1. Fases y etapas del proyecto

El proyecto se ejecutará bajo la modalidad de monto agotable, razón por la cual las actividades específicas serán definidas durante la ejecución contractual de acuerdo con las necesidades identificadas por la Entidad y las autorizaciones impartidas por la supervisión del contrato. En ese sentido, las intervenciones podrán desarrollarse en una o varias sedes judiciales de manera simultánea o independiente, según los requerimientos institucionales.

Para efectos de planeación, ejecución, seguimiento y control, el proyecto se desarrollará en las siguientes fases:

Fase 1. Diagnóstico, verificación y formulación de la intervención

Corresponde a las actividades iniciales requeridas para la identificación y validación de las necesidades de mantenimiento, adecuación o mejoramiento locativo reportadas por la Entidad. Dentro de esta fase se incluyen, entre otras, las siguientes actividades:

- Visita técnica de reconocimiento a la sede judicial objeto de intervención.
- Verificación de condiciones físicas y funcionales existentes.
- Toma de medidas y levantamiento de información en campo.
- Identificación de interferencias, redes existentes y condiciones constructivas.
- Elaboración de memorias de cantidades cuando aplique.
- Elaboración y presentación del presupuesto de intervención.
- Presentación del cronograma de ejecución.

“Contratar el mantenimiento, las adecuaciones locativas, obras de mejoramiento, ajustes de diseño y/o rediseño de espacios en las sedes judiciales propias y entregadas en comodato a cargo de la Dirección Seccional de Administración Judicial de Villavicencio, bajo la modalidad de monto agotable”

DIRECCION SECCIONAL DE ADMINISTRACION JUDICIAL DE VILLAVICENCIO

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO

SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

- Definición del procedimiento constructivo y de las medidas de seguridad requeridas.
- Obtención de aprobaciones de la supervisión para el inicio de las actividades.

Fase 2. Ejecución de las actividades autorizadas

Comprende la ejecución de las actividades de obra, mantenimiento, adecuación, mejoramiento locativo, ajustes de diseño y demás intervenciones aprobadas por la supervisión del contrato.

Durante esta fase el contratista deberá:

- Implementar las obras provisionales requeridas para la ejecución de los trabajos.
- Instalar la señalización y cerramientos temporales necesarios.
- Ejecutar las actividades de demolición, retiro, adecuación, construcción, mantenimiento o instalación autorizadas.
- Garantizar la protección de la infraestructura existente, los usuarios, funcionarios y bienes institucionales.
- Realizar el control de calidad de materiales y procesos constructivos.
- Implementar las medidas de manejo ambiental y seguridad y salud en el trabajo.
- Gestionar adecuadamente los residuos generados durante la ejecución de las actividades.

Fase 3. Verificación, pruebas, recibo y cierre de la intervención

Una vez finalizadas las actividades autorizadas, el contratista deberá adelantar las acciones necesarias para garantizar la correcta terminación y funcionamiento de las obras ejecutadas, incluyendo:

- Realización de pruebas, verificaciones y ensayos que resulten aplicables.
- Corrección de observaciones formuladas por la supervisión.
- Limpieza final de las áreas intervenidas.
- Retiro de obras provisionales, cerramientos, materiales sobrantes y residuos.
- Entrega de registros fotográficos de las actividades ejecutadas.
- Entrega de planos récord (As Built), cuando aplique.
- Entrega de manuales, garantías, certificados y demás documentación exigida por la supervisión.
- Suscripción de las correspondientes actas de recibo de las actividades ejecutadas.

“Contratar el mantenimiento, las adecuaciones locativas, obras de mejoramiento, ajustes de diseño y/o rediseño de espacios en las sedes judiciales propias y entregadas en comodato a cargo de la Dirección Seccional de Administración Judicial de Villavicencio, bajo la modalidad de monto agotable”

DIRECCION SECCIONAL DE ADMINISTRACION JUDICIAL DE VILLAVICENCIO

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO
SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

Las anteriores fases tienen carácter metodológico y de control de ejecución; en consecuencia, podrán desarrollarse de manera sucesiva o simultánea en diferentes sedes judiciales, sin que ello implique modificación del plazo contractual ni del esquema de ejecución bajo modalidad de monto agotable.

a. Ítems de pago:

Nº	DESCRIPCION	Und.	CANTIDAD
1,00	ACTIVIDADES PRELIMINARES		
1,1	Localización y replanteo con gps	M2	1,00
1,2	Replanteo general básico	M2	1,00
1,3	Localización, trazado y replanteo obra arquitectónica incluye comisión topográfica, cartera y planos.	M2	1,00
1,4	Localización y replanteo convencional obra arquitectónica (m2) no incluye comisión topográfica ni cartera.	M2	1,00
1,5	Ajuste de diseños estructural, redes eléctricas, aguas lluvias e hidrosanitarias. Incluye planos as built	Glb	1,00
1,6	Cerramiento provisional en muro 1 cara lamina fibrocemento 6 mm, incluye estructura cal 26, plástico interior, acabado cara exterior (estuco 3 manos de pintura) y media caña pvc	M2	1,00
1,7	Levantamiento en campo, identificación y georreferenciación de redes existentes eléctricas, hidráulicas y sanitarias en las áreas a intervenir, incluyendo verificación física, registro de información y elaboración de planos técnicos actualizados.	Glb	1,00
2,00	DEMOLICIONES Y RETIROS		
2,1	Desmonte de cielo raso en PVC existente, incluyendo estructura de soporte, accesorios y elementos de fijación. Incluye demolición, retiro, cargue, transporte interno, clasificación y disposición final de los materiales en sitio autorizado, conforme a la normatividad ambiental vigente.	M2	1,00
2,2	Desmonte de cubierta existente en lámina metálica tipo canaleta o similar, incluyendo elementos de fijación y accesorios. Incluye demolición, retiro, cargue, transporte interno, clasificación y disposición final de los materiales en sitio autorizado, conforme a la normatividad ambiental vigente.	M2	1,00
2,3	Remoción de pintura o barniz existente en superficies arquitectónicas o estructurales mediante medios manuales o mecánicos. Incluye retiro, cargue, transporte interno y disposición final de residuos en sitio autorizado, conforme a la normatividad ambiental vigente.	M2	1,00

“Contratar el mantenimiento, las adecuaciones locativas, obras de mejoramiento, ajustes de diseño y/o rediseño de espacios en las sedes judiciales propias y entregadas en comodato a cargo de la Dirección Seccional de Administración Judicial de Villavicencio, bajo la modalidad de monto agotable”

DIRECCION SECCIONAL DE ADMINISTRACION JUDICIAL DE VILLAVICENCIO

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO
SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

2,4	Desmante de lavamanos existente, incluyendo accesorios, conexiones hidráulicas y elementos de fijación. Incluye retiro, cargue, transporte interno y disposición final en sitio autorizado, conforme a la normatividad ambiental vigente.	Und	1,00
2,5	Desmante, limpieza y retiro de barandas existentes metálicas o similares. Incluye demolición parcial si aplica, retiro, cargue, transporte interno y disposición final en sitio autorizado, conforme a la normatividad ambiental vigente.	M	1,00
2,6	Desmante manual de luminarias existentes tipo LED o similares, incluyendo accesorios y elementos de fijación. Incluye desconexión, retiro, cargue, transporte interno y disposición final en sitio autorizado, conforme a la normatividad ambiental vigente.	Und	1,00
2,7	Desmante de puntos eléctricos existentes, incluyendo tubería, cableado, cajas, accesorios y elementos asociados. Incluye desconexión, retiro, cargue, transporte interno y disposición final en sitio autorizado, conforme a la normatividad ambiental vigente.	Und	1,00
2,8	Desmante de canaletas o ductería eléctrica existente, incluyendo cableado y accesorios. Incluye desconexión, retiro, cargue, transporte interno y disposición final en sitio autorizado, conforme a la normatividad ambiental vigente.	MI	1,00
2,9	Desmante de tablero eléctrico de 12 circuitos tipo TWS o similar, incluyendo accesorios y conexiones. Incluye desconexión, retiro, cargue, transporte interno y disposición final en sitio autorizado, conforme a la normatividad ambiental vigente.	Und	1,00
2,10	Desmante de tablero eléctrico de 24 circuitos tipo TWP o similar, incluyendo accesorios y conexiones. Incluye desconexión, retiro, cargue, transporte interno y disposición final en sitio autorizado, conforme a la normatividad ambiental vigente.	Und	1,00
2,11	Demolición controlada de elementos en concreto reforzado existentes mediante medios manuales o mecánicos. Incluye corte si aplica, fragmentación, retiro, cargue, transporte interno, clasificación y disposición final en sitio autorizado, conforme a la normatividad ambiental vigente.	M3	1,00
2,12	Desmante y posterior reinstalación de puertas en madera o aluminio, incluyendo marcos, accesorios y elementos de fijación. Incluye retiro temporal, cargue, transporte interno, almacenamiento, protección y reinstalación, así como disposición final de elementos no reutilizables.	Und	1,00
2,13	Desmante y posterior reinstalación de ventanas existentes en aluminio, incluyendo marcos, hojas, accesorios y elementos de fijación. Incluye retiro temporal, cargue, transporte interno, almacenamiento, protección, reinstalación y disposición final de elementos no reutilizables.	M2	1,00
2,14	Desmante y reinstalación de equipos de aire acondicionado existentes, incluyendo unidades condensadoras, evaporadoras, tuberías, cableado y accesorios. Incluye retiro, transporte interno, almacenamiento, protección, mantenimiento básico y disposición final de elementos no reutilizables.	Und	1,00
2,15	Desmante y reinstalación de cámaras de seguridad existentes, incluyendo accesorios, cableado y conexiones al sistema CCTV. Incluye retiro, transporte	Und	1,00

“Contratar el mantenimiento, las adecuaciones locativas, obras de mejoramiento, ajustes de diseño y/o rediseño de espacios en las sedes judiciales propias y entregadas en comodato a cargo de la Dirección Seccional de Administración Judicial de Villavicencio, bajo la modalidad de monto agotable”

DIRECCION SECCIONAL DE ADMINISTRACION JUDICIAL DE VILLAVICENCIO

Versión: 1 de 21 de agosto del 2025

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO
SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

	interno, almacenamiento, protección y disposición final de elementos no reutilizables.		
2,16	Desmonte, traslado, acopio y posterior reinstalación de mobiliario y equipos de puesto de trabajo. Incluye retiro, cargue, transporte interno, almacenamiento, protección y disposición final de elementos no reutilizables.	Und	1,00
2,17	Retiro de enchapes o pisos existentes, incluyendo demolición, cargue, retiro y disposición final de escombros.	M2	1,00
2,18	Desmonte o retiro de fachaleta en fachadas, incluyendo desprendimiento manual o mecánico controlado, retiro de morteros de pega, limpieza de superficie base, cargue, transporte interno, evacuación desde alturas, y disposición final de residuos en sitio autorizado. Incluye suministro, montaje y operación de andamios, plataformas o equipos necesarios para trabajo en altura, así como todas las medidas de seguridad requeridas.	M2	1,00
3,00	OBRAS CIVILES		
3,1	Suministro y vaciado de concreto estructural f'c=3000 psi para la ejecución de elementos en obra, incluyendo formaleta, colocación, vibrado, curado y acabado. Incluye suministro de materiales, mano de obra, equipos y todas las actividades necesarias para su correcta ejecución.	M3	1,00
3,2	Ejecución de concreto para nivelación o regularización de superficies, incluyendo preparación de base, colocación, nivelación y acabado.	M3	1,00
3,3	Suministro, corte, doblado e instalación de acero de refuerzo para elementos en obra, incluyendo amarre, colocación y desperdicios.	Kg	1,00
3,4	Reparación de elementos en concreto afectados por deterioro, incluyendo picado, limpieza, tratamiento de acero expuesto, reposición con mortero estructural y acabado final.	M2	1,00
3,5	Limpieza, pasivación y protección de acero de refuerzo expuesto mediante aplicación de productos anticorrosivos.	M2	1,00
3,6	Sellado e inyección de grietas en elementos de concreto de carácter estructural mediante resinas o productos especializados.	MI	1,00
3,7	Sellado de juntas en elementos de concreto mediante materiales elastoméricos o equivalentes.	MI	1,00
3,8	Regularización de superficies mediante morteros para garantizar condiciones adecuadas para la aplicación de acabados.	M2	1,00
3,9	Tratamiento de superficies afectadas por humedad en ambientes interiores, incluyendo retiro de materiales deteriorados, limpieza, preparación de la superficie y aplicación de recubrimientos impermeabilizantes o sistemas de protección contra humedad para interiores.	M2	1,00
3,10	Tratamiento de humedades por filtración en superficies exteriores mediante aplicación de impermeabilizantes, sellantes o recubrimientos resistentes a la intemperie, de acuerdo con las condiciones de exposición y características de la superficie.	M2	1,00

“Contratar el mantenimiento, las adecuaciones locativas, obras de mejoramiento, ajustes de diseño y/o rediseño de espacios en las sedes judiciales propias y entregadas en comodato a cargo de la Dirección Seccional de Administración Judicial de Villavicencio, bajo la modalidad de monto agotable”

DIRECCION SECCIONAL DE ADMINISTRACION JUDICIAL DE VILLAVICENCIO

Versión: 1 de 21 de agosto del 2025

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO
SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

3,11	Tratamiento de humedades por capilaridad en muros mediante aplicación de barreras químicas o físicas, incluyendo inyección de productos hidrófugos o sistemas de corte de humedad.	M2	1,00
3,12	Suministro y aplicación de mortero impermeabilizante en superficies, incluyendo preparación de base y curado.	M2	1,00
3,13	Impermeabilización de superficies exteriores mediante aplicación de sistemas impermeabilizantes tales como recubrimientos cementicios, membranas asfálticas, acrílicas o poliuretánicas, según las condiciones de la superficie y recomendaciones del fabricante.	M2	1,00
3,14	Amarre o estabilización de muros con desprendimiento o pérdida de adherencia, mediante la instalación de anclajes, conectores o sistemas equivalentes, incluyendo perforación, fijación y resane.	M2	1,00
3,15	Reparación de grietas en muros de carácter no estructural mediante apertura, limpieza y sellado con morteros, resinas o materiales especializados, según el tipo y profundidad de la fisura.	MI	1,00
3,16	Refuerzo localizado de elementos estructurales mediante aplicación de morteros estructurales, mallas, fibras, perfiles o soluciones equivalentes, incluyendo preparación de superficie e instalación.	M2	1,00
3,17	Suministro e instalación de anclajes mecánicos o químicos en elementos estructurales, incluyendo perforación, limpieza, colocación y fijación.	Und	1,00
3,18	Refuerzo de superficies mediante instalación de malla metálica o similar y aplicación de mortero estructural, incluyendo fijación y acabado.	M2	1,00
3,19	Cosido de grietas estructurales mediante instalación de elementos de refuerzo transversal, incluyendo perforación, colocación de barras, anclaje y sellado.	MI	1,00
3,20	Construcción y/o adecuación de diques de contención para electrobombas en concreto o mampostería, incluyendo excavación, conformación, formaleta, refuerzo si aplica, vaciado, impermeabilización, acabado y disposición de material sobrante, conforme a las dimensiones requeridas en sitio.	M3	1,00
4,00	INTERVENCION HIDROSANITARIAS		
4,1	Suministro e instalación de tuberías para conducción de agua potable, incluyendo accesorios, uniones, soportes, cortes, empalmes y pruebas de presión.	MI	1,00
4,2	Suministro e instalación de tuberías sanitarias para evacuación de aguas residuales, incluyendo accesorios, uniones, soportes, pendientes y conexiones.	MI	1,00
4,3	Suministro e instalación de tuberías para conducción de aguas lluvias, incluyendo accesorios, uniones, pendientes y conexiones a sistemas existentes.	MI	1,00
4,5	Suministro e instalación de accesorios de red hidráulicos tales como válvulas, llaves, registros, uniones y elementos de control, incluyendo instalación, fijación y pruebas de funcionamiento.	Und	1,00
4,6	Suministro e instalación de aparatos sanitarios, incluyendo accesorios, conexiones hidráulicas y sanitarias, fijación y puesta en funcionamiento.	Und	1,00
4,7	Suministro e instalación de lavamanos, incluyendo accesorios, conexiones, fijación y pruebas de funcionamiento.	Und	1,00

“Contratar el mantenimiento, las adecuaciones locativas, obras de mejoramiento, ajustes de diseño y/o rediseño de espacios en las sedes judiciales propias y entregadas en comodato a cargo de la Dirección Seccional de Administración Judicial de Villavicencio, bajo la modalidad de monto agotable”

DIRECCION SECCIONAL DE ADMINISTRACION JUDICIAL DE VILLAVICENCIO

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO
SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

4,8	Suministro e instalación de equipos hidráulicos, incluyendo conexiones, fijación, pruebas y puesta en funcionamiento del sistema.	Und	1,00
4,9	Reparación de redes hidráulicas existentes, incluyendo detección de fugas, corte, reposición de tramos y reconexión.	MI	1,00
4,10	Reparación de redes sanitarias existentes, incluyendo reposición de tramos, ajuste de pendientes y reconexión.	MI	1,00
4,11	Destaponamiento y limpieza de redes hidráulicas o sanitarias mediante métodos manuales o mecánicos, incluyendo retiro y disposición de residuos.	MI	1,00
4,12	Construcción o adecuación de cajas de inspección, incluye excavación, formaleta, concreto, relleno, compactación y tapas.	Und	1,00
4,13	Limpieza y desinfección de tanques de almacenamiento de agua potable, incluyendo lavado, retiro de sedimentos, desinfección conforme a la normatividad sanitaria vigente aplicable.	M3	1,00
4,14	Reparación o adecuación de tanques de almacenamiento de agua potable, incluyendo intervención de superficies, resanes, sellado de fisuras e impermeabilización mediante sistemas aptos para contacto permanente con agua potable.	M2	1,00
4,15	Suministro e instalación de punto hidráulico de agua potable, incluyendo derivación, accesorios, conexiones y pruebas de funcionamiento.	Und	1,00
4,16	Suministro e instalación de punto sanitario para conexión de aparatos, incluyendo tubería, accesorios y conexión a red existente.	Und	1,00
4,17	Reubicación de puntos hidráulicos o sanitarios existentes, incluyendo desmonte, traslado, adecuación y reconexión.	Und	1,00
4,18	Ejecución de pases en muros o placas para instalación de tuberías, incluyendo perforación, protección, resane y sellado del paso.	Und	1,00
4,19	Suministro e instalación de sistemas de drenaje, incluyendo tubería perforada, material filtrante, geotextil y disposición final de excavación.	MI	1,00
4,20	Suministro e instalación de sifones de piso o sumideros, incluyendo rejilla, conexión y fijación.	Und	1,00
4,21	Desinfección de redes de agua potable mediante procedimientos sanitarios conforme a la normatividad sanitaria vigente aplicable.	MI	1,00
5,00	INTERVENCION ELECTRICA		
5,1	Ejecución de regatas o ranuras en elementos de concreto o mampostería para instalación de canalizaciones eléctricas, incluyendo corte, retiro de material, limpieza, instalación de ductos y resanes, sin afectar elementos estructurales principales.	MI	1,00
5,2	Demolición localizada en elementos de concreto para paso de instalaciones eléctricas, incluyendo corte, retiro de material, disposición final y resane.	M2	1,00
5,3	Construcción de dados o bases en concreto para instalación de equipos eléctricos, incluyendo excavación, formaleta, refuerzo, vaciado y acabado.	M3	1,00

“Contratar el mantenimiento, las adecuaciones locativas, obras de mejoramiento, ajustes de diseño y/o rediseño de espacios en las sedes judiciales propias y entregadas en comodato a cargo de la Dirección Seccional de Administración Judicial de Villavicencio, bajo la modalidad de monto agotable”

DIRECCION SECCIONAL DE ADMINISTRACION JUDICIAL DE VILLAVICENCIO

Versión: 1 de 21 de agosto del 2025

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO
SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

5,4	Perforación en elementos de concreto mediante equipo especializado para paso de tuberías o canalizaciones eléctricas, incluyendo retiro de material y limpieza.	Und	1,00
5,5	Resane y acabado de superficies intervenidas, incluyendo morteros, nivelación y preparación para acabados.	M2	1,00
5,6	Suministro e instalación de conductores eléctricos para redes de baja tensión, incluyendo tendido, empalmes, identificación y pruebas básicas de continuidad y aislamiento.	MI	1,00
5,7	Suministro e instalación de canalización eléctrica en tubería PVC hasta 1" de diámetro, incluyendo accesorios, uniones, fijación y soportes.	MI	1,00
5,8	Suministro e instalación de canalización eléctrica en tubería PVC mayor a 1" y hasta 2", incluyendo accesorios, uniones, fijación y soportes.	MI	1,00
5,9	Suministro e instalación de canalización eléctrica en tubería PVC mayor a 2", incluyendo accesorios, uniones, fijación y soportes.	MI	1,00
5,10	Suministro e instalación de canalización eléctrica en tubería metálica tipo EMT o similar hasta 1", incluyendo accesorios, uniones, fijación y soportes.	MI	1,00
5,11	Suministro e instalación de canalización eléctrica en tubería metálica tipo EMT o similar mayor a 1", incluyendo accesorios, uniones, fijación y soportes.	MI	1,00
5,12	Suministro e instalación de canalización eléctrica en tubería metálica tipo conduit hasta 1", incluyendo accesorios, uniones, fijación y soportes.	MI	1,00
5,13	Suministro e instalación de canalización eléctrica en tubería metálica tipo conduit mayor a 1", incluyendo accesorios, uniones, fijación y soportes.	MI	1,00
5,14	Suministro e instalación de canalización eléctrica mediante canaleta plástica o metálica hasta 60 mm de ancho, incluyendo accesorios, uniones, fijación y soportes.	MI	1,00
5,15	Suministro e instalación de canalización eléctrica mediante canaleta plástica o metálica mayor a 60 mm, incluyendo accesorios, uniones, fijación y soportes.	MI	1,00
5,16	Suministro e instalación de bandejas portacables, incluyendo soportes, accesorios, fijación, nivelación y alineación.	MI	1,00
5,17	Suministro e instalación de tablero eléctrico hasta 12 circuitos, incluyendo protecciones, conexión, organización de circuitos, identificación, verificación de funcionamiento y puesta en servicio.	Und	1,00
5.18	Suministro e instalación de tablero eléctrico de 13 a 24 circuitos, incluyendo protecciones, conexión, organización de circuitos, identificación, verificación de funcionamiento y puesta en servicio.	Und	1,00
5.19	Suministro e instalación de tablero eléctrico mayor a 24 circuitos, incluyendo protecciones, conexión, organización de circuitos, identificación, verificación de funcionamiento y puesta en servicio.	Und	1,00
5,20	Adecuación o modificación de tableros eléctricos existentes, incluyendo reorganización, cambio de protecciones, conexión y verificación de funcionamiento.	Und	1,00

“Contratar el mantenimiento, las adecuaciones locativas, obras de mejoramiento, ajustes de diseño y/o rediseño de espacios en las sedes judiciales propias y entregadas en comodato a cargo de la Dirección Seccional de Administración Judicial de Villavicencio, bajo la modalidad de monto agotable”

DIRECCION SECCIONAL DE ADMINISTRACION JUDICIAL DE VILLAVICENCIO

Versión: 1 de 21 de agosto del 2025

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO
SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

5,21	Suministro e instalación de salidas eléctricas para conexión de equipos o iluminación, incluyendo cableado, accesorios, conexión a red y verificación de funcionamiento.	Und	1,00
5,22	Suministro e instalación de tomacorrientes, incluyendo caja, accesorios, conexión y verificación de funcionamiento.	Und	1,00
5,23	Suministro e instalación de interruptores eléctricos, incluyendo conexión, fijación y verificación de funcionamiento.	Und	1,00
5,24	Suministro e instalación de luminarias, incluyendo accesorios, conexión, fijación y verificación de funcionamiento.	Und	1,00
5,25	Desmante y reinstalación de luminarias existentes, incluyendo traslado, adecuación, reconexión y verificación de funcionamiento.	Und	1,00
5,26	Suministro e instalación o adecuación de sistemas de puesta a tierra, incluyendo electrodos, conductores, conexiones y medición de resistencia de puesta a tierra.	Und	1,00
5,27	Suministro e instalación de canalización para redes de datos o seguridad, incluyendo ductos, accesorios, fijación y canalización independiente de redes eléctricas conforme a normatividad aplicable.	MI	1,00
5,28	Reubicación de puntos eléctricos existentes, incluyendo desmante, traslado, adecuación, reconexión y verificación de funcionamiento.	Und	1,00
5,29	Ejecución de pases en muros o placas para instalación eléctrica, incluyendo perforación, protección, resane y sellado del paso.	Und	1,00
5,30	Reparación de redes eléctricas existentes, incluyendo detección de fallas, reposición de tramos, reconexión y verificación de funcionamiento.	MI	1,00
5,31	Suministro e instalación de circuitos eléctricos derivados, incluyendo cableado, protecciones, conexión a tablero y pruebas de continuidad y funcionamiento del circuito.	Und	1,00
5,32	Suministro e instalación de luminarias de emergencia, incluyendo conexión y verificación de funcionamiento.	Und	1,00
5,33	Suministro y elaboración de estudio fotométrico y/o certificación RETILAP para sistemas de iluminación intervenidos, cuando sea requerido por la normatividad vigente o por la supervisión.	Glb	1,00
5,34	Suministro e instalación de acometidas eléctricas en baja tensión, incluyendo conductores, canalización, protecciones, conexión a red existente y verificación de funcionamiento y medición de continuidad del sistema.	Und	1,00
5,35	Suministro e instalación o adecuación de transformadores o equipos asociados a subestaciones eléctricas, incluyendo conexiones, protecciones y verificación de funcionamiento.	Und	1,00
5,36	Suministro e instalación de sistema de protección contra descargas atmosféricas (pararrayos), incluyendo captadores, bajantes, sistema de puesta a tierra, conexiones y verificación de funcionamiento y continuidad del sistema.	Und	1,00
5,37	Mantenimiento preventivo y correctivo de sistemas eléctricos, por tablero o sistema intervenido, incluyendo limpieza, ajuste de conexiones, verificación de	Und	1,00

“Contratar el mantenimiento, las adecuaciones locativas, obras de mejoramiento, ajustes de diseño y/o rediseño de espacios en las sedes judiciales propias y entregadas en comodato a cargo de la Dirección Seccional de Administración Judicial de Villavicencio, bajo la modalidad de monto agotable”

DIRECCION SECCIONAL DE ADMINISTRACION JUDICIAL DE VILLAVICENCIO

Versión: 1 de 21 de agosto del 2025

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO
SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

	protecciones y funcionamiento con la previa validación y autorización de la supervisión.		
5,38	Suministro e instalación de sistemas fotovoltaicos, incluyendo panel solar, estructuras, inversores, cableado, conexión al sistema eléctrico existente, pruebas de generación, sincronización y verificación de funcionamiento del sistema.	Und	1,00
5,39	Mantenimiento y limpieza de paneles solares, incluyendo limpieza, revisión de conexiones eléctricas, verificación de generación y funcionamiento del sistema.	Und	1,00
5,40	Suministro e instalación de cajas eléctricas para paso, derivación o salida, incluyendo fijación, accesorios, conexión y verificación de funcionamiento.	Und	1,00
5,41	Suministro e instalación de dispositivos de protección eléctrica, tales como interruptores automáticos, diferenciales u otros, incluyendo conexión y verificación de funcionamiento.	Und	1,00
5,42	Suministro e instalación de señalización y rotulado de sistemas eléctricos existentes, incluyendo identificación de circuitos, tableros y redes.	Und	1,00
5,43	Suministro e instalación de luminarias tipo reflector para iluminación exterior hasta 100W, incluyendo soportes, accesorios, conexión al sistema eléctrico, fijación y verificación de funcionamiento, conforme a normatividad RETILAP aplicable.	Und	1,00
5,44	Suministro e instalación de luminarias tipo reflector para iluminación exterior mayor a 100W, incluyendo soportes, accesorios, conexión al sistema eléctrico, fijación y verificación de funcionamiento, conforme a normatividad RETILAP aplicable.	Und	1,00
5,45	Suministro e instalación de equipos de medición eléctrica, incluyendo conexión, configuración y verificación de funcionamiento.	Und	1,00
5,46	Suministro e instalación de poste metálico para alumbrado exterior, en acero galvanizado o inoxidable, incluyendo base de anclaje, platina, pernos, accesorios, instalación, conexión al sistema eléctrico y verificación de funcionamiento.	Und	1,00
5,47	Suministro e instalación de poste abatible para alumbrado exterior, incluyendo mecanismo de abatimiento, base de anclaje, herrajes, instalación, conexión al sistema eléctrico y verificación de funcionamiento.	Und	1,00
6,00	CUBIERTA		
6.1	Suministro e instalación de pasarela en cubierta para labores de inspección y mantenimiento, en estructura metálica o aluminio, con ancho mínimo de 1,20 m o según diseño, incluyendo superficie de tránsito tipo rejilla o lámina antideslizante, estructura de soporte, anclajes a la estructura existente, barandas de seguridad en tubería metálica o aluminio, elementos de fijación, acceso y todo lo necesario para su correcto funcionamiento y seguridad.	MI	1,00
6.2	Suministro e instalación de flanche en lámina galvanizada calibre 22, ancho aproximado de 0,40 m, anclado a muro o elemento existente, incluyendo fijación, sellado y cinta bituminosa autoadhesiva o equivalente.	MI	1,00

“Contratar el mantenimiento, las adecuaciones locativas, obras de mejoramiento, ajustes de diseño y/o rediseño de espacios en las sedes judiciales propias y entregadas en comodato a cargo de la Dirección Seccional de Administración Judicial de Villavicencio, bajo la modalidad de monto agotable”

DIRECCION SECCIONAL DE ADMINISTRACION JUDICIAL DE VILLAVICENCIO

Versión: 1 de 21 de agosto del 2025

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO
SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

6.3	Mantenimiento e impermeabilización de vigas canal o superficies de cubierta mediante aplicación de manto asfáltico o sistema equivalente, incluyendo preparación de superficie, limpieza, imprimación y acabado final.	M2	1,00
6.4	Suministro e instalación de cubierta tipo sándwich en lámina metálica calibre 26 prepintada o equivalente, con núcleo en poliuretano o material aislante (espesor mínimo 30–40 mm), incluyendo fijaciones, tornillería, remates, sellos y todos los elementos necesarios para su correcta instalación.	M2	1,00
6.5	Suministro e instalación de estructura metálica para soporte de cubierta o pasarelas, en perfiles estructurales conforme a diseño, incluyendo fabricación, montaje, anclajes y aplicación de pintura anticorrosiva.	Kg	1,00
6.6	Limpieza y mantenimiento de canales de cubierta para evacuación de aguas lluvias, incluyendo retiro de sedimentos, residuos, material vegetal y obstrucciones, limpieza manual o mecánica, disposición final de residuos en sitio autorizado, verificación del correcto flujo del sistema y revisión de puntos críticos.	MI	1,00
7,00	ADECUACIONES LOCATIVAS		
7,1	Suministro y aplicación de pañete en muros interiores sobre malla, incluyendo venas, filos, dilataciones, preparación de superficie, mortero y acabado.	M2	1,00
7,2	Suministro y aplicación de pañete en muros exteriores y culatas con mortero con aditivo hidrófugo, incluyendo preparación de superficie, aplicación en alturas mayores a 3,00 m y acabado tipo fachada.	M2	1,00
7,3	Suministro y aplicación de estuco acrílico en muros interiores, incluyendo preparación de superficie y acabado.	M2	1,00
7,4	Suministro y aplicación de pintura vinilo en muros interiores, mínimo tres (3) manos, incluyendo preparación de superficie.	M2	1,00
7,5	Suministro y aplicación de pintura para exteriores tipo acrílica, incluyendo preparación de superficie y acabado mínimo tres (3) manos.	M2	1,00
7,6	Suministro y aplicación de pintura esmalte en elementos metálicos, incluyendo limpieza, preparación de superficie, aplicación de anticorrosivo, pintura de acabado y verificación de adherencia.	M2	1,00
7,8	Tratamiento integral de humedad en muros interiores, incluyendo retiro de material deteriorado, limpieza, preparación de superficie y aplicación de sistema técnico especializado.	M2	1,00
7,9	Tratamiento superficial contra humedad en muros interiores mediante aplicación de recubrimientos impermeabilizantes o hidrófugos de base acrílica, elastomérica o equivalente, sin intervención de base. Incluye preparación de superficie y aplicación conforme a especificaciones del fabricante.	M2	1,00
7,10	Suministro y aplicación de impermeabilizante en muros interiores, mediante recubrimientos cementicios, acrílicos o equivalentes, incluyendo preparación de superficie.	M2	1,00
7,11	Suministro y aplicación de sistema impermeabilizante en muros exteriores, mediante recubrimientos elastoméricos, cementicios, acrílicos o poliuretánicos, incluyendo preparación de superficie y acabado resistente a la intemperie, en	M2	1,00

“Contratar el mantenimiento, las adecuaciones locativas, obras de mejoramiento, ajustes de diseño y/o rediseño de espacios en las sedes judiciales propias y entregadas en comodato a cargo de la Dirección Seccional de Administración Judicial de Villavicencio, bajo la modalidad de monto agotable”

DIRECCION SECCIONAL DE ADMINISTRACION JUDICIAL DE VILLAVICENCIO

Versión: 1 de 21 de agosto del 2025

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO
SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

	zonas que presenten o hayan presentado humedad, filtración o exposición directa a la intemperie, previa verificación por parte de la supervisión.		
7,12	Suministro e instalación de enchape cerámico en muros, incluyendo cortes, nivelación, boquilla, limpieza final y alineación de juntas.	M2	1,00
7,13	Suministro e instalación de piso en baldosa o cerámica, incluyendo nivelación, alineación, boquilla, acabado y limpieza final.	M2	1,00
7,14	Suministro e instalación de guardaescoba en PVC, incluyendo fijación cortes, uniones y acabado.	MI	1,00
7,15	Suministro y aplicación de pintura en ciellorrasos, incluyendo preparación de superficie, resanes menores y acabado.	M2	1,00
7,16	Sellado de juntas en pisos mediante materiales elastoméricos o equivalentes, incluyendo preparación de superficie y aplicación.	MI	1,00
7,18	Sellado de juntas en muros, enchapes o elementos constructivos mediante siliconas o sellantes, incluyendo preparación y aplicación.	MI	1,00
7,19	Resane y acabado de superficies intervenidas en muros o cielos, incluyendo morteros, lijado y preparación para pintura.	M2	1,00
7,20	Suministro y aplicación de estuco para exteriores, incluyendo preparación siempre que la superficie existente se encuentre en condiciones aptas.	M2	1,00
7,21	Aplicación de pintura en muros interiores o exteriores sobre superficies existentes, sin intervención de base, incluyendo limpieza, lijado y preparación básica.	M2	1,00
7,22	Nivelación o regularización de pisos mediante mortero, incluyendo preparación de superficie y acabado para instalación de revestimientos.	M2	1,00
7,23	Reposición puntual de enchape en muros o pisos, incluyendo suministro, instalación, boquilla y limpieza. No incluye demolición o retiro de elementos existentes.	M2	1,00
7,24	Aplicación de recubrimiento anticorrosivo en elementos metálicos, incluyendo limpieza y preparación de superficie.	M2	1,00
7,25	Suministro e instalación de cielo raso en panel de yeso, PVC o similar, incluyendo estructura de soporte, nivelación, anclajes, protección de áreas inferiores, control de caída de materiales, tratamiento de juntas, pintura y acabado final.	M2	1,00
7,26	Suministro y aplicación de boquilla para enchapes en muros o pisos, incluyendo preparación y limpieza final.	M2	1,00
7,27	Suministro y aplicación de imprimante o sellador previo a pintura o recubrimientos, incluyendo preparación de superficie.	M2	1,00
8,00	CARPINTERIA, CERRAMIENTO Y ELEMENTOS ARQUITECTONICOS		
8,1	Suministro e instalación de puerta tipo seguridad para uso institucional, conformada por hoja con estructura interna en bastidor de aglomerado RH (resistente a la humedad), con núcleo tipo macizo tubular en MDP, caras en tablero MDP con acabado en formica F-8. Incluye refuerzo estructural para cerradura, marco, tapajuntas, herrajes, cerradura multipunto, bisagras de	M2	1,00

“Contratar el mantenimiento, las adecuaciones locativas, obras de mejoramiento, ajustes de diseño y/o rediseño de espacios en las sedes judiciales propias y entregadas en comodato a cargo de la Dirección Seccional de Administración Judicial de Villavicencio, bajo la modalidad de monto agotable”

DIRECCION SECCIONAL DE ADMINISTRACION JUDICIAL DE VILLAVICENCIO

Versión: 1 de 21 de agosto del 2025

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO
SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

	seguridad tipo antipalanca, sistema de sellado inferior tipo guillotina, ajuste, nivelación y verificación de funcionamiento. El sistema deberá ser apto para uso en ambientes con humedad relativa elevada y contar con ficha técnica del fabricante, previa aprobación de la supervisión. Las dimensiones, acabado y configuración final se definirán de acuerdo con las condiciones de la sede a intervenir.		
8,2	Suministro e instalación de puerta en aluminio para uso interior o exterior, conformada por hoja en perfilera de aluminio extruido o equivalente, con panel liso, fresado o con inserciones de vidrio según diseño. Incluye marco, tapajuntas, herrajes, cerradura, bisagras, accesorios, fijación, ajuste, nivelación y verificación de funcionamiento. Espesor de la hoja mínimo de 45 mm. El acabado será en pintura electrostática tipo RAL o anodizado, según definición del proyecto. Las dimensiones, configuración y diseño final se definirán de acuerdo con las condiciones de la sede a intervenir.	M2	1,00
8,3	Suministro e instalación de puerta metálica, incluyendo marco, hoja, refuerzos, herrajes, cerradura, pintura anticorrosiva y acabado, instalación, fijación y verificación de funcionamiento, conforme a dimensiones existentes en obra.	M2	1,00
8,4	Suministro e instalación de marco metálico o en madera para puertas, incluyendo anclajes, nivelación y fijación.	Und	1,00
8,5	Suministro e instalación de bisagras, herrajes o accesorios para puertas, incluyendo ajuste y verificación de funcionamiento.	Und	1,00
8,6	Suministro e instalación de pasadores, cerrojos o pestillos para puertas o ventanas, incluyendo fijación y verificación de funcionamiento.	Und	1,00
8,7	Reparación y ajuste de puertas existentes en madera, incluyendo cambio de herrajes, nivelación, cepillado, alineación y verificación de funcionamiento, conforme a dimensiones existentes en obra.	M2	1,00
8,8	Reparación y ajuste de puertas existentes en metálicas, incluyendo cambio de herrajes, nivelación, cepillado, alineación y verificación de funcionamiento, conforme a dimensiones existentes en obra.	M2	1,00
8,9	Suministro e instalación de ventanas en aluminio, incluyendo marcos, hojas, vidrios, sellos, herrajes, fijación, nivelación y verificación de funcionamiento.	M2	1,00
8,1	Suministro e instalación de ventanas en aluminio, incluyendo marcos, hojas, vidrios, sellos, herrajes, fijación, nivelación y verificación de funcionamiento. Incluye película de control solar.	M2	1,00
8,11	Suministro e instalación de ventanas metálicas, incluyendo marcos, hojas, vidrios, sellos, herrajes, fijación, nivelación y verificación de funcionamiento.	M2	1,00
8,12	Suministro e instalación de ventanas metálicas, incluyendo marcos, hojas, vidrios, sellos, herrajes, fijación, nivelación y verificación de funcionamiento. Incluye película de control solar.	M2	1,00
8,13	Suministro e instalación de ventana acústica con perfilera en aluminio, conformada por sistema de doble acristalamiento hermético (DVH), con configuración laminada acústica (mínimo 6), y cámara intermedia de aire no menor	M2	1,00

“Contratar el mantenimiento, las adecuaciones locativas, obras de mejoramiento, ajustes de diseño y/o rediseño de espacios en las sedes judiciales propias y entregadas en comodato a cargo de la Dirección Seccional de Administración Judicial de Villavicencio, bajo la modalidad de monto agotable”

DIRECCION SECCIONAL DE ADMINISTRACION JUDICIAL DE VILLAVICENCIO

Versión: 1 de 21 de agosto del 2025

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO
SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

	a 12 mm. Incluye marcos, hojas, alfajía, sellos perimetrales, herrajes, fijación, nivelación, sellado y verificación de funcionamiento, hermeticidad y desempeño acústico. Las dimensiones y configuración final se definirán de acuerdo con las condiciones de la sede a intervenir.		
8,14	Suministro e instalación de ventana acústica con perfilera en aluminio, conformada por sistema de doble acristalamiento hermético (DVH), con configuración laminada acústica (mínimo 6), y cámara intermedia de aire no menor a 12 mm. El sistema deberá ser de apertura corrediza sobre riel, con elementos que garanticen adecuado sellado y hermeticidad en posición cerrada. Incluye marcos, hojas corredizas, alfajía, rieles, sellos perimetrales tipo felpa, burlete o equivalente, herrajes, fijación, nivelación, sellado y verificación de funcionamiento, hermeticidad y desempeño acústico. Incluye marcos, hojas, alfajía, sellos perimetrales, herrajes, fijación, nivelación, sellado y verificación de funcionamiento, hermeticidad y desempeño acústico. Las dimensiones y configuración final se definirán de acuerdo con las condiciones de la sede a intervenir.	M2	1,00
8,15	Suministro e instalación de ventana acústica con perfilera en aluminio, conformada por sistema de doble acristalamiento hermético (DVH), con configuración laminada acústica (mínimo 6), y cámara intermedia de aire no menor a 12 mm. Incluye marcos, hojas, alfajía, sellos perimetrales, herrajes, fijación, nivelación, sellado y verificación de funcionamiento, hermeticidad y desempeño acústico. Incluye película de control solar. Las dimensiones y configuración final se definirán de acuerdo con las condiciones de la sede a intervenir.	M2	1,00
8,16	Suministro e instalación de ventana acústica con perfilera en aluminio, conformada por sistema de doble acristalamiento hermético (DVH), con configuración laminada acústica (mínimo 6), y cámara intermedia de aire no menor a 12 mm. El sistema deberá ser de apertura corrediza sobre riel, con elementos que garanticen adecuado sellado y hermeticidad en posición cerrada. Incluye marcos, hojas corredizas, alfajía, rieles, sellos perimetrales tipo felpa, burlete o equivalente, herrajes, fijación, nivelación, sellado y verificación de funcionamiento, hermeticidad y desempeño acústico. Incluye marcos, hojas, alfajía, sellos perimetrales, herrajes, fijación, nivelación, sellado y verificación de funcionamiento, hermeticidad y desempeño acústico. Incluye película de control solar. Las dimensiones y configuración final se definirán de acuerdo con las condiciones de la sede a intervenir.	M2	1,00
8,17	Suministro e instalación de ventana acústica con perfilera en metálica, conformada por sistema de doble acristalamiento hermético (DVH), con configuración laminada acústica (mínimo 6), y cámara intermedia de aire no menor a 12 mm. Incluye marcos, hojas, alfajía, sellos perimetrales, herrajes, fijación, nivelación, sellado y verificación de funcionamiento, hermeticidad y desempeño acústico. Las dimensiones y configuración final se definirán de acuerdo con las condiciones de la sede a intervenir.	M2	1,00

“Contratar el mantenimiento, las adecuaciones locativas, obras de mejoramiento, ajustes de diseño y/o rediseño de espacios en las sedes judiciales propias y entregadas en comodato a cargo de la Dirección Seccional de Administración Judicial de Villavicencio, bajo la modalidad de monto agotable”

DIRECCION SECCIONAL DE ADMINISTRACION JUDICIAL DE VILLAVICENCIO

Versión: 1 de 21 de agosto del 2025

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO
SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

8,18	Suministro e instalación de ventana acústica con perfilera en metálica, conformada por sistema de doble acristalamiento hermético (DVH), con configuración laminada acústica (mínimo 6), y cámara intermedia de aire no menor a 12 mm. El sistema deberá ser de apertura corrediza sobre riel, con elementos que garanticen adecuado sellado y hermeticidad en posición cerrada. Incluye marcos, hojas corredizas, alfajía, rieles, sellos perimetrales tipo felpa, burlete o equivalente, herrajes, fijación, nivelación, sellado y verificación de funcionamiento, hermeticidad y desempeño acústico. Incluye marcos, hojas, alfajía, sellos perimetrales, herrajes, fijación, nivelación, sellado y verificación de funcionamiento, hermeticidad y desempeño acústico. Las dimensiones y configuración final se definirán de acuerdo con las condiciones de la sede a intervenir.	M2	1,00
8,19	Suministro e instalación de ventana acústica con perfilera en metálica, conformada por sistema de doble acristalamiento hermético (DVH), con configuración laminada acústica (mínimo 6), y cámara intermedia de aire no menor a 12 mm. Incluye marcos, hojas, alfajía, sellos perimetrales, herrajes, fijación, nivelación, sellado y verificación de funcionamiento, hermeticidad y desempeño acústico. Incluye película de control solar. Las dimensiones y configuración final se definirán de acuerdo con las condiciones de la sede a intervenir.	M2	1,00
8,20	Suministro e instalación de empaques, felpas o sellos para ventanas, incluyendo retiro de elementos deteriorados e instalación.	MI	1,00
8,21	Mantenimiento o reparación de ventanas existentes, incluyendo ajuste de hojas, cambio de accesorios, sellos y verificación de funcionamiento.	M2	1,00
8,22	Suministro e instalación de vidrio para ventanas o puertas, incluyendo corte, transporte, instalación, sellado y limpieza final.	M2	1,00
8,23	Reposición de vidrio en ventanas o puertas, incluyendo retiro de piezas deterioradas, suministro, instalación y sellado.	M2	1,00
8,24	Suministro e instalación de cerradura tipo pomo, incluyendo instalación, ajuste y verificación de funcionamiento.	Und	1,00
8,25	Suministro e instalación de cerradura de seguridad tipo embutir o sobreponer, con sistema de cierre reforzado, cilindro de seguridad, mínimo tres (3) puntos de anclaje o pasadores de seguridad, incluyendo accesorios, instalación, ajuste y verificación de funcionamiento. El sistema deberá contar con ficha técnica del fabricante y ser aprobado por la supervisión.	Und	1,00
8,26	Suministro e instalación de cerradura de alta seguridad tipo embutir o sistema multipunto, con mínimo tres (3) puntos de cierre distribuidos en la hoja, cilindro de alta seguridad, protección contra ganzuado, taladro y manipulación, incluyendo accesorios, instalación, ajuste y verificación de funcionamiento. El sistema deberá contar con ficha técnica del fabricante y cumplir condiciones de uso institucional, previa aprobación de la supervisión.	Und	1,00

“Contratar el mantenimiento, las adecuaciones locativas, obras de mejoramiento, ajustes de diseño y/o rediseño de espacios en las sedes judiciales propias y entregadas en comodato a cargo de la Dirección Seccional de Administración Judicial de Villavicencio, bajo la modalidad de monto agotable”

DIRECCION SECCIONAL DE ADMINISTRACION JUDICIAL DE VILLAVICENCIO

Versión: 1 de 21 de agosto del 2025

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO
SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

8,27	Suministro e instalación de rejas metálicas de seguridad, incluyendo fabricación, pintura anticorrosiva, transporte, instalación, anclaje y verificación de estabilidad.	MI	1,00
8,28	Suministro e instalación de puertas metálicas tipo reja o seguridad, incluyendo fabricación, herrajes, pintura anticorrosiva, instalación y verificación de funcionamiento.	M2	1,00
8,29	Suministro e instalación de barandas metálicas, incluyendo fabricación, soldadura, pintura anticorrosiva y acabado.	MI	1,00
8,30	Sellado perimetral de puertas o ventanas existentes mediante siliconas o sellantes, incluyendo preparación de superficie y aplicación.	Und	1,00
8,31	Suministro e instalación de cerramientos metálicos o divisiones, incluyendo estructura, anclajes, pintura y acabado.	M2	1,00
8,32	Mantenimiento preventivo o correctivo de elementos de carpintería (puertas, ventanas, rejas), incluyendo ajuste, limpieza, lubricación, cambio de accesorios menores y verificación de funcionamiento.	M2	1,00
9,00	ELEMENTOS COMPLEMENTARIOS Y DE SEGURIDAD		
9,1	Suministro e instalación de señalización reglamentaria de seguridad y evacuación (salidas de emergencia, rutas de evacuación, puntos de encuentro, equipos contra incendio), conforme a normatividad vigente, incluyendo fijación y verificación de visibilidad.	Und	1,00
9,2	Suministro y aplicación de demarcación de áreas mediante pintura para señalización horizontal (zonas de circulación, seguridad, evacuación o restricción), incluyendo preparación de superficie.	MI	1,00
9,3	Suministro y aplicación de señalización horizontal mediante pintura para la demarcación de símbolos, pictogramas o elementos gráficos (rutas de evacuación, señalización de seguridad, accesibilidad, zonas especiales u otros), incluyendo trazado, preparación de superficie, aplicación de pintura y acabado final. Se consideran símbolos de tamaño estándar hasta 1,00 m ² por unidad.	Und	1,00
9,4	Suministro e instalación de señalización fotoluminiscente para rutas de evacuación, incluyendo fijación y verificación de funcionamiento.	Und	1,00
9,5	Suministro e instalación de detectores de humo o calor tipo autónomo o convencional, incluyendo conexión y verificación de funcionamiento.	Und	1,00
9,6	Suministro e instalación de dispositivos de alarma sonora o visual tipo autónomo, incluyendo conexión y verificación de funcionamiento.	Und	1,00
9,7	Suministro e instalación de bolardos o elementos de control de acceso, incluyendo anclaje y fijación.	Und	1,00
9,8	Suministro e instalación de bandas antideslizantes en escaleras o rampas, incluyendo preparación de superficie y fijación.	MI	1,00
9,9	Suministro e instalación de pasamanos metálicos, incluyendo soportes, anclajes, fijación y acabado.	MI	1,00
9,10	Suministro e instalación de franjas de seguridad o señalización en superficies vidriadas, incluyendo limpieza y fijación.	MI	1,00

“Contratar el mantenimiento, las adecuaciones locativas, obras de mejoramiento, ajustes de diseño y/o rediseño de espacios en las sedes judiciales propias y entregadas en comodato a cargo de la Dirección Seccional de Administración Judicial de Villavicencio, bajo la modalidad de monto agotable”

DIRECCION SECCIONAL DE ADMINISTRACION JUDICIAL DE VILLAVICENCIO

Versión: 1 de 21 de agosto del 2025

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO
SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

9,11	Suministro e instalación de divisiones o puertas en vidrio templado o laminado, incluyendo tipo de vidrio según requerimiento (templado o laminado), herrajes, fijación y verificación de funcionamiento.	M2	1,00
9,12	Suministro e instalación de película de seguridad para superficies vidriadas, incluyendo limpieza y aplicación.	M2	1,00
9,13	Suministro e instalación de cerramientos livianos (malla, panel o similar) para control de acceso, incluyendo estructura, anclajes, fijación y acabado, conforme a condiciones definidas en obra.	M2	1,00
9,14	Suministro e instalación de placas de identificación para oficinas, áreas o dependencias, incluyendo fijación. Las placas deberán cumplir criterios de accesibilidad universal, incorporando texto en alto relieve y sistema Braille (correctamente aplicado), contraste adecuado de color, tipografía legible y dimensiones conforme a normatividad vigente. Incluye diseño, fabricación, suministro, instalación y verificación de correcta fijación y lectura. La información y características finales deberán ser aprobadas dependiendo la sede a intervenir.	Und	1,00
9,15	Suministro e instalación de numeración o rotulado de puertas, incluyendo fijación. Las placas deberán cumplir criterios de accesibilidad universal, incorporando texto en alto relieve y sistema Braille (correctamente aplicado), contraste adecuado de color, tipografía legible y dimensiones conforme a normatividad vigente. Incluye diseño, fabricación, suministro, instalación y verificación de correcta fijación y lectura. La información y características finales deberán ser aprobadas dependiendo la sede a intervenir.	Und	1,00
9,16	Suministro e instalación de tableros informativos o señalización institucional, incluyendo fijación. Las placas deberán cumplir criterios de accesibilidad universal, incorporando texto en alto relieve y sistema Braille (correctamente aplicado), contraste adecuado de color, tipografía legible y dimensiones conforme a normatividad vigente. Incluye diseño, fabricación, suministro, instalación y verificación de correcta fijación y lectura. La información y características finales deberán ser aprobadas dependiendo la sede a intervenir.	Und	1,00
9,17	Suministro e instalación de señalización exterior institucional, incluyendo estructura de soporte, anclaje, fijación y verificación de estabilidad. La información y características finales deberán ser aprobadas dependiendo la sede a intervenir.	Und	1,00
9,18	Mantenimiento o reposición de señalización existente, incluyendo limpieza, ajuste, reubicación o cambio de elementos deteriorados.	Und	1,00
9,19	Suministro e instalación de soportes para extintores, incluyendo fijación.	Und	1,00
9,20	Suministro e instalación de punto de anclaje para trabajo en alturas tipo argolla o anillo en "D" en acero inoxidable, certificado para detención, restricción o posicionamiento, incluyendo certificación del fabricante y capacidad de carga conforme a normatividad vigente aplicable a trabajo en alturas.	Und	1,00
10,00	INTERVENCIONES EXTERNAS Y PAISAJISMO		

“Contratar el mantenimiento, las adecuaciones locativas, obras de mejoramiento, ajustes de diseño y/o rediseño de espacios en las sedes judiciales propias y entregadas en comodato a cargo de la Dirección Seccional de Administración Judicial de Villavicencio, bajo la modalidad de monto agotable”

DIRECCION SECCIONAL DE ADMINISTRACION JUDICIAL DE VILLAVICENCIO

Versión: 1 de 21 de agosto del 2025

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO
SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

10,1	Limpieza, desbroce y descapote de zonas exteriores, incluyendo retiro de capa vegetal, recolección, cargue, transporte y disposición final de residuos en sitio autorizado, conforme a la normatividad ambiental vigente.	M2	1,00
10,2	Nivelación y conformación de terreno en zonas exteriores, incluyendo corte, relleno, extendido y compactación.	M2	1,00
10,3	Suministro, extendido y compactación de material de relleno seleccionado para adecuación de áreas exteriores.	M3	1,00
10,4	Suministro y construcción de andenes en concreto, incluyendo formaleta, vaciado, acabado, juntas y curado.	M2	1,00
10,5	Suministro y construcción de placas de concreto para zonas exteriores, incluyendo preparación de base, refuerzo, vaciado y acabado.	M2	1,00
10,6	Suministro e instalación de bordillos en concreto o prefabricados, incluyendo excavación, base y fijación.	MI	1,00
10,7	Construcción de cuneta o canal para drenaje superficial en concreto, sección tipo triangular o trapezoidal, con dimensiones hasta 0,30 m de ancho y 0,30 m de profundidad, incluyendo excavación, conformación, formaleta si aplica, vaciado, acabado y disposición de material sobrante.	MI	1,00
10,8	Construcción de cuneta o canal para drenaje superficial en concreto, sección tipo triangular o trapezoidal, con dimensiones mayores a 0,30 m y hasta 0,60 m de ancho y profundidad, incluyendo excavación, conformación, formaleta si aplica, vaciado, acabado y disposición de material sobrante.	MI	1,00
10,9	Construcción de cuneta o canal para drenaje superficial en concreto, sección tipo triangular o trapezoidal, con dimensiones mayores a 0,60 m de ancho o profundidad, incluyendo excavación, conformación, formaleta, refuerzo si aplica, vaciado, acabado y disposición de material sobrante.	MI	1,00
10,10	Suministro e instalación de sistema de drenaje tipo francés, incluyendo tubería perforada, material filtrante y geotextil.	MI	1,00
10,11	Suministro e instalación de rejillas o sumideros para evacuación de aguas lluvias, incluyendo conexión y fijación.	Und	1,00
10,12	Suministro y extendido de tierra vegetal para conformación de zonas verdes.	M3	1,00
10,13	Suministro y siembra de césped natural, incluyendo preparación de terreno y riego inicial.	M2	1,00
10,14	Suministro y siembra de plantas ornamentales, arbustos o especies vegetales, incluyendo excavación, abonado y riego inicial.	M2	1,00
10,15	Mantenimiento de zonas verdes, incluyendo poda, limpieza, riego y reposición de especies.	M2	1,00
10,16	Limpieza final de áreas exteriores intervenidas, incluyendo retiro de residuos y entrega en condiciones de uso.	M2	1,00

4. PLAZO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

“Contratar el mantenimiento, las adecuaciones locativas, obras de mejoramiento, ajustes de diseño y/o rediseño de espacios en las sedes judiciales propias y entregadas en comodato a cargo de la Dirección Seccional de Administración Judicial de Villavicencio, bajo la modalidad de monto agotable”

DIRECCION SECCIONAL DE ADMINISTRACION JUDICIAL DE VILLAVICENCIO

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO

SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

El plazo previsto para la ejecución de las actividades que se deriven del Proceso de Contratación es el establecido en la sección 1.1. del Pliego de Condiciones, el cual se contará en la forma prevista en el Anexo 4 – Minuta del Contrato.

5. FORMA DE PAGO

Forma de pagos parciales por avance.

La Dirección Seccional de Administración Judicial de Villavicencio, pagará al contratista el valor del contrato a precios unitarios mediante la presentación de actas de recibo parcial de obra (mensual), hasta acumular el OCHENTA (80%) de ejecución, las cuales deben ser revisadas y aprobadas por la Supervisión.

NOTA 1: El porcentaje mínimo de cada acta parcial no debe ser menor al 20% de ejecución del contrato.

Para ello, se debe tener en cuenta lo siguiente:

a) Cuenta bancaria: Para el pago de las Actas de recibo parcial de obra, el contratista presentará certificación bancaria con la información necesaria para que el área financiera de la Dirección Seccional de Administración Judicial de Villavicencio abone los pagos en desarrollo de la ejecución del contrato.

b) Presentación de las actas y autorización para su pago: Las actas y el borrador de la factura deberán presentarse a la supervisión con todos sus soportes para su revisión y aprobación. Una vez aprobada el acta. El supervisor autorizará la emisión de la factura electrónica, la cual debe ser enviada por el contratista al buzón único SIIF Nación. Una vez la factura electrónica sea aprobada por la Entidad, el contratista deberá publicarla en la plataforma SECOP II.

c) Cálculo de valor a pagar: El valor a pagar del Acta de Recibo se obtiene mediante la siguiente fórmula:

$$\text{Valor a pagar en Acta de Recibo} = \frac{\text{Valor ejecutado en Acta de Recibo}}{\text{Recibo del Contrato}}$$

Requisitos de pago de actas de recibo parcial y final.

“Contratar el mantenimiento, las adecuaciones locativas, obras de mejoramiento, ajustes de diseño y/o rediseño de espacios en las sedes judiciales propias y entregadas en comodato a cargo de la Dirección Seccional de Administración Judicial de Villavicencio, bajo la modalidad de monto agotable”

DIRECCION SECCIONAL DE ADMINISTRACION JUDICIAL DE VILLAVICENCIO

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO

SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

Los documentos y soportes para el pago de Actas de recibo serán cargados en la plataforma SECOP II, previamente aprobados por la Supervisión y deben incluir los siguientes documentos:

- a) Factura o Cuenta de Cobro dependiendo del régimen tributario entregada y diligenciada en debida forma de acuerdo con la normatividad vigente.
- b) Acta de corte parcial o total aprobadas, con anexo Estado de Ejecución del Proyecto debidamente firmado por el Contratista y la supervisión.
- c) Certificación expedida por el revisor fiscal o el representante legal que acredite estar al día en el pago de nómina y de las obligaciones al Sistema Integral de Seguridad Social (pensión, salud, riesgos laborales) y parafiscales, cuando a ello haya lugar. Lo anterior según corresponda de conformidad con la Ley 43 de 1990, los artículos 50 de la Ley 789 de 2002, 41 de la Ley 80 de 1993 modificado por el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.
- d) Certificación de cumplimiento a satisfacción por la Supervisión
- e) Informe de supervisión

Finalmente, para el pago de la última cuenta correspondiente al **VEINTE (20%)** de ejecución, se deberá anexar el Acta de Recibo Final, los siguientes documentos:

- a) Certificación de cumplimiento a satisfacción por la supervisión
- b) Informe de supervisión
- c) Entregar los planos récord exigidos
- d) los respectivos manuales de mantenimiento
- e) El libro diario de obra o bitácora
- f) Haber presentado el último informe mensual
- g) Una relación de las entradas al almacén, expedido por la Dirección Seccional de Administración Judicial de Villavicencio de los equipos entregados por el Contratista.
- h) Acreditación del pago de seguridad social y aportes parafiscales si a ellos hubiere lugar.
- i) Informe ambiental, seguridad y salud en el trabajo
- j) Factura original
- k) Conforme a lo señalado en el Decreto 358 del 5 de marzo de 2020, y a lo dispuesto en la Resolución No. 000042 del 5 de mayo de 2020, los contratistas y/o proveedores obligados a facturar electrónicamente, deberán realizar el cargue de sus facturas según los lineamientos establecidos por la entidad para su validación y posterior autorización de pago.

En todo caso, los anteriores pagos estarán sujetos a la disponibilidad del PAC.

“Contratar el mantenimiento, las adecuaciones locativas, obras de mejoramiento, ajustes de diseño y/o rediseño de espacios en las sedes judiciales propias y entregadas en comodato a cargo de la Dirección Seccional de Administración Judicial de Villavicencio, bajo la modalidad de monto agotable”

DIRECCION SECCIONAL DE ADMINISTRACION JUDICIAL DE VILLAVICENCIO

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO
SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

PARÁGRAFO 1: En caso de devolución de los documentos por la entidad al CONTRATISTA, los términos para el pago se reiniciarán con la nueva radicación.

PARÁGRAFO 2: Si la factura no es elaborada oportunamente, no es radicada dentro de los términos aquí previstos o presenta inconsistencias, será devuelta al contratista y los términos para el pago sólo empezarán a contarse desde la fecha en que se radique la cuenta corregida.

PARÁGRAFO 3: Las facturas deberán cumplir con todos los requerimientos establecidos en el artículo 617 del Estatuto Tributario y deberán indicar el número del contrato objeto de pago.

PARÁGRAFO 4: El pago se realizará dentro de los treinta (30) días hábiles siguientes a la fecha en que se cuenta con la disponibilidad del respectivo PAC (Plan Anual Mensualizado de Caja) para realizar el pago previa presentación por parte del contratista de los requisitos. Los pagos que LA ENTIDAD se compromete a efectuar, quedarán sujetos a las apropiaciones que se hagan en su presupuesto de acuerdo con las normas legales vigentes, comprometiéndose a incluir las partidas necesarias en éste y dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 19 y 23 de la Ley 1150 de 2007.

PARÁGRAFO 5: De conformidad con el Parágrafo 3° del artículo 437 del Estatuto Tributario, modificado por el artículo 4 de la Ley 2010 de diciembre de 2019, se deben registrar como responsables del IVA, las personas que en el año anterior o en el año en curso hubieren obtenido ingresos brutos totales provenientes de la actividad, superiores a 3.500 UVT. “Para la celebración de contratos de venta de bienes y/o de prestación de servicios gravados por cuantía individual y superior a 3.500 UVT, estas personas deberán inscribirse previamente como responsables del impuesto sobre las ventas -IVA, formalidad que deberá exigirse por el contratista para la procedencia de costos y deducciones. Lo anterior también será aplicable cuando un mismo contratista celebre varios contratos que superen la suma de 3.500 UVT”. Por lo anterior los contratistas que para el año anterior o por el presente año, superen el monto establecido o quienes sean Responsables de IVA, deberán presentar factura de venta, con los requisitos del artículo 617 del Estatuto Tributario, incluyendo el Impuesto al Valor Agregado (IVA), para cada pago. El Parágrafo 5 del artículo 4 de la Ley 2010 de diciembre de 2019. Establece que los límites de que trata el parágrafo 3 de este artículo serán 4.000 UVT para aquellos prestadores de servicios personas naturales que derivan sus ingresos de contratos con el Estado.

PARÁGRAFO 6: RETENCIONES Y DESCUENTOS DE LEY: La DSAJ de Bogotá, efectuará los descuentos de ley del orden Nacional y según las normas vigentes, de

“Contratar el mantenimiento, las adecuaciones locativas, obras de mejoramiento, ajustes de diseño y/o rediseño de espacios en las sedes judiciales propias y entregadas en comodato a cargo de la Dirección Seccional de Administración Judicial de Villavicencio, bajo la modalidad de monto agotable”

DIRECCION SECCIONAL DE ADMINISTRACION JUDICIAL DE VILLAVICENCIO

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO

SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

acuerdo con la información tributaria suministrada por el contratista a la Entidad y con la actividad objeto del contrato y la adición de este si la hubiere. Si en la ejecución del contrato cambia alguna de las tarifas anteriores, se ajustarán a la normatividad vigente, adicionalmente se realizarán las demás retenciones tributarias que sean aplicables a la relación contractual.

PARÁGRAFO 7: Para el último pago Las Partes deberán, junto con los documentos ya relacionados, presentar el informe final de actividades. Adicionalmente, en caso de ser persona natural, deberá acreditar que los aportes realizados en las planillas de pagos de seguridad social (salud, pensión y ARL), del plazo de ejecución del contrato, corresponden al monto que debió ser cotizado de conformidad con la normatividad vigente. También deberá acreditar el cumplimiento de sus obligaciones de publicación y actualización de la Declaración de bienes y rentas, conflictos de interés y Declaración de Impuesto sobre la renta derivadas de la Ley 2013.

PARÁGRAFO 8: El pago se realizará dentro de los treinta (30) días hábiles siguientes a la fecha en que se cuenta con la disponibilidad del respectivo PAC (Plan Anual Mensualizado de Caja) para realizar el pago previa presentación por parte del contratista de los requisitos. Los pagos que LA ENTIDAD se compromete a efectuar quedarán sujetos a las apropiaciones que se hagan en su presupuesto de acuerdo con las normas legales vigentes, comprometiéndose a incluir las partidas necesarias en éste y dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 19 y 23 de la Ley 1150 de 2007.

PARÁGRAFO 9: Adicionalmente se realizarán las demás retenciones tributarias que sean aplicables a la relación contractual, sin tener en cuenta el valor del Impuesto a las Ventas.

PARÁGRAFO 10: Los pagos a cargo de la Entidad, están sujetos a los recursos económicos y procedimientos que la Dirección del Tesoro Nacional del Ministerio

6. CONDICIONES PARTICULARES DEL PROYECTO

El presente contrato tiene por objeto la ejecución de actividades de mantenimiento, adecuaciones locativas, obras de mejoramiento, ajustes de diseño y/o rediseño de espacios en las sedes judiciales propias y entregadas en comodato a cargo de la Dirección Seccional de Administración Judicial de Villavicencio, bajo la modalidad de monto agotable.

Las actividades se desarrollarán en edificaciones en servicio y ocupadas por servidores judiciales, colaboradores y usuarios de la administración de justicia, razón por la cual el contratista deberá adoptar todas las medidas técnicas, operativas, ambientales y de

“Contratar el mantenimiento, las adecuaciones locativas, obras de mejoramiento, ajustes de diseño y/o rediseño de espacios en las sedes judiciales propias y entregadas en comodato a cargo de la Dirección Seccional de Administración Judicial de Villavicencio, bajo la modalidad de monto agotable”

DIRECCION SECCIONAL DE ADMINISTRACION JUDICIAL DE VILLAVICENCIO

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO

SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

seguridad necesarias para garantizar la continuidad del servicio judicial y minimizar las afectaciones derivadas de la ejecución de las obras.

Las intervenciones serán definidas y ejecutadas de acuerdo con las necesidades identificadas por la Entidad durante la vigencia contractual, previamente validación y autorización de la supervisión del contrato. Para cada intervención, la supervisión determinará el alcance de las actividades, las cantidades de obra, la prioridad de la ejecución y la programación correspondiente, atendiendo el nivel de intervención requerido, la continuidad en la prestación del servicio de administración de justicia, las condiciones operativas de cada sede y la disponibilidad presupuestal. Cuando la naturaleza de las actividades puedan afectar el normal funcionamiento de los despachos judiciales o de las áreas administrativas, el contratista deberá coordinar previamente con la supervisión y el coordinador administrativo, con el fin de minimizar las afectaciones al servicio.

Las cantidades establecidas en el listado de precios unitarios corresponden a cantidades estimadas para efectos de evaluación económica y no constituyen obligación de ejecución para la Entidad, la cual podrá ordenar la ejecución total, parcial o ninguna de las cantidades estimadas, de conformidad con las necesidades que se presenten durante la vigencia del contrato y la disponibilidad presupuestal.

El contratista deberá ejecutar las actividades conforme a las disposiciones contenidas en:

- Ley 80 de 1993.
- Ley 1150 de 2007.
- Decreto 1082 de 2015.
- Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10.
- Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas - RETIE.
- Reglamento Técnico de Iluminación y Alumbrado Público - RETILAP.
- Resolución 0312 de 2019.
- Normativa vigente para trabajo seguro en alturas.
- Resolución 472 de 2017 y Resolución 1257 de 2021 sobre manejo de residuos de construcción y demolición.
- Demás normas técnicas y reglamentarias aplicables a cada actividad ejecutada.

Cuando las características de la intervención así lo requieran, el contratista deberá gestionar, tramitar y obtener oportunamente los permisos, autorizaciones, certificados, conceptos técnicos o aprobaciones exigidas por las autoridades competentes, sin generar costos adicionales para la Entidad, salvo aquellos que por disposición legal deban ser obtenidos directamente por la Entidad.

“Contratar el mantenimiento, las adecuaciones locativas, obras de mejoramiento, ajustes de diseño y/o rediseño de espacios en las sedes judiciales propias y entregadas en comodato a cargo de la Dirección Seccional de Administración Judicial de Villavicencio, bajo la modalidad de monto agotable”

DIRECCION SECCIONAL DE ADMINISTRACION JUDICIAL DE VILLAVICENCIO

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO

SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

Teniendo en cuenta que varias de las sedes judiciales corresponden a edificaciones existentes con redes y sistemas parcialmente documentados o que han sido objeto de intervenciones anteriores, el contratista deberá verificar en campo las condiciones reales antes del inicio de cada actividad, identificar posibles interferencias y reportar oportunamente a la supervisión cualquier situación que pueda afectar la correcta ejecución de los trabajos.

Durante la ejecución contractual deberán observarse los lineamientos contenidos en las Especificaciones de Construcción DM (Dotación y Mantenimiento), Especificaciones MI (Mantenimiento Integral), Manual de Señalética, fichas técnicas de mobiliario institucional, Sistema de Gestión Ambiental de la Rama Judicial y demás documentos técnicos que sean entregados por la supervisión.

6.1. Especificaciones técnicas

Las actividades objeto del contrato deberán ejecutarse de conformidad con las especificaciones técnicas establecidas en el presente Anexo Técnico, los documentos institucionales de la Rama Judicial, las recomendaciones de los fabricantes y las normas técnicas vigentes aplicables a cada especialidad.

Todos los procedimientos constructivos deberán garantizar:

- La estabilidad y funcionalidad de las áreas intervenidas.
- La compatibilidad entre las obras nuevas y la infraestructura existente.
- La protección de funcionarios, usuarios, equipos, mobiliario y archivos.
- La continuidad de la prestación del servicio de administración de justicia.
- El cumplimiento de la normativa de seguridad y salud en el trabajo.
- El cumplimiento de los criterios de sostenibilidad ambiental definidos por la Entidad.

Las actividades eléctricas deberán ejecutarse conforme a RETIE y RETILAP vigentes.

Las actividades hidráulicas y sanitarias deberán cumplir la normativa técnica aplicable a instalaciones hidrosanitarias.

Las actividades de construcción, reparación y mantenimiento de elementos estructurales y no estructurales deberán ejecutarse conforme a la NSR-10 y demás normas técnicas aplicables.

“Contratar el mantenimiento, las adecuaciones locativas, obras de mejoramiento, ajustes de diseño y/o rediseño de espacios en las sedes judiciales propias y entregadas en comodato a cargo de la Dirección Seccional de Administración Judicial de Villavicencio, bajo la modalidad de monto agotable”

DIRECCION SECCIONAL DE ADMINISTRACION JUDICIAL DE VILLAVICENCIO

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO

SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

Ninguna actividad podrá ejecutarse sin la correspondiente validación de la supervisión cuando implique modificaciones en diseños, sistemas existentes o cambios en las condiciones inicialmente previstas.

6.1.1. Especificaciones técnicas de materiales

Todos los materiales, elementos, equipos y accesorios que se incorporen al proyecto deberán ser nuevos, originales, de primera calidad y libres de defectos de fabricación. No se permitirá la instalación de materiales usados, reparados o reconstruidos, salvo autorización expresa de la supervisión.

Los materiales deberán cumplir con:

- Normas Técnicas Colombianas (NTC) aplicables.
- Reglamentos técnicos vigentes.
- Certificados de calidad del fabricante cuando sean exigibles.
- Fichas técnicas correspondientes.
- Garantías comerciales aplicables.

La supervisión podrá exigir en cualquier momento la presentación de:

- Fichas técnicas.
- Certificados de conformidad.
- Certificados de calidad.
- Certificados de origen.
- Garantías de fabricante.
- Muestras físicas de materiales y acabados.

Cuando se requiera reemplazar materiales no disponibles en el mercado o modificar especificaciones inicialmente previstas, el contratista deberá presentar alternativas equivalentes para aprobación previa de la supervisión.

6.1.2. Pruebas y ensayos

El contratista deberá realizar todas las pruebas, verificaciones, inspecciones y ensayos requeridos para garantizar la calidad y correcto funcionamiento de las actividades ejecutadas.

“Contratar el mantenimiento, las adecuaciones locativas, obras de mejoramiento, ajustes de diseño y/o rediseño de espacios en las sedes judiciales propias y entregadas en comodato a cargo de la Dirección Seccional de Administración Judicial de Villavicencio, bajo la modalidad de monto agotable”

DIRECCION SECCIONAL DE ADMINISTRACION JUDICIAL DE VILLAVICENCIO

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO

SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

Entre otras, podrán exigirse las siguientes pruebas:

Obras eléctricas

- Pruebas de continuidad.
- Pruebas de aislamiento.
- Verificación de polaridad.
- Medición de puesta a tierra.
- Verificación de funcionamiento de circuitos.
- Mediciones exigidas por RETIE y RETILAP cuando aplique.

Obras hidrosanitarias

- Pruebas de presión.
- Pruebas de estanqueidad.
- Verificación de funcionamiento de redes.
- Pruebas de drenaje.
- Verificación de fugas.

Obras civiles y arquitectónicas

- Verificación dimensional.
- Inspección de acabados.
- Verificación de adherencia cuando corresponda.
- Control visual y funcional de elementos instalados.

Cubiertas e impermeabilizaciones

- Pruebas de estanqueidad.
- Verificación de escorrentías.
- Control de filtraciones.

Los costos asociados a las pruebas y ensayos se entenderán incluidos en los respectivos precios unitarios y no generarán reconocimiento económico adicional.

6.2. Documentos que entregará la Entidad para la ejecución del Contrato

La Entidad suministrará al contratista, cuando existan y resulten aplicables a la intervención requerida, los siguientes documentos:

“Contratar el mantenimiento, las adecuaciones locativas, obras de mejoramiento, ajustes de diseño y/o rediseño de espacios en las sedes judiciales propias y entregadas en comodato a cargo de la Dirección Seccional de Administración Judicial de Villavicencio, bajo la modalidad de monto agotable”

DIRECCION SECCIONAL DE ADMINISTRACION JUDICIAL DE VILLAVICENCIO

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO

SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

- Planos arquitectónicos disponibles.
- Planos técnicos existentes.
- Levantamientos existentes.
- Información de redes disponibles.
- Especificaciones de Construcción DM (Dotación y Mantenimiento).
- Especificaciones MI (Mantenimiento Integral).
- Manual de Señalética de la Rama Judicial.
- Fichas técnicas de mobiliario institucional.
- Sistema de Gestión Ambiental de la Rama Judicial.
- Informes técnicos previamente elaborados sobre las sedes.
- Registro fotográfico disponible.
- Demás documentos que reposen en la Entidad y resulten necesarios para la ejecución de las actividades.

La disponibilidad de esta información no exime al contratista de efectuar las verificaciones, mediciones e inspecciones necesarias para confirmar las condiciones reales de cada intervención antes de iniciar los trabajos.

6.3. Notas técnicas específicas del proyecto

1. El contrato se ejecutará bajo la modalidad de monto agotable; por tanto, la Entidad no garantiza la ejecución total de las cantidades estimadas incluidas en el listado de precios unitarios.
2. Las actividades serán ejecutadas únicamente cuando sean requeridas y autorizadas por la supervisión del contrato.
3. Todos los precios unitarios deberán incluir materiales, mano de obra, transporte, equipos, herramientas, señalización, protección de áreas, retiro de residuos, pruebas, limpieza final y demás actividades necesarias para la correcta ejecución de cada ítem.
4. El contratista deberá garantizar la atención oportuna de requerimientos de mantenimiento en cualquiera de las sedes judiciales ubicadas dentro del ámbito territorial de la Dirección Seccional de Administración Judicial de Villavicencio.
5. Toda modificación de diseños, especificaciones, cantidades o procedimientos deberá contar con autorización previa y expresa de la supervisión.

“Contratar el mantenimiento, las adecuaciones locativas, obras de mejoramiento, ajustes de diseño y/o rediseño de espacios en las sedes judiciales propias y entregadas en comodato a cargo de la Dirección Seccional de Administración Judicial de Villavicencio, bajo la modalidad de monto agotable”

DIRECCION SECCIONAL DE ADMINISTRACION JUDICIAL DE VILLAVICENCIO

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO

SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

6. Las áreas intervenidas deberán entregarse completamente limpias, operativas y en condiciones normales de funcionamiento.
7. El contratista deberá entregar, cuando aplique, registro fotográfico antes, durante y después de la intervención, planos récord (As Built), certificados de calidad, protocolos de prueba, garantías y demás soportes requeridos por la supervisión

6.4. Método Constructivo

La metodología constructiva utilizada por el Contratista para desarrollar las actividades contratadas deberá garantizar los siguientes aspectos:

1. Las calidades previstas en planos y especificaciones que le sean entregados.
2. La estabilidad de la obra contratada.
3. El cumplimiento de las normas de calidad que reglamentan algunos materiales y elementos constructivos.
4. El cumplimiento de las normas de seguridad durante la ejecución de la obra.
5. El cumplimiento de los aspectos de diseño y/o construcción sismorresistente de acuerdo con la NSR vigente.

No afectar el desarrollo de las otras actividades que no estén a cargo suyo y que se ejecuten simultáneamente.

6.5. Condiciones de Seguridad y Salud en el Trabajo para la ejecución de las actividades.

La ejecución de las actividades objeto del contrato deberá realizarse en cumplimiento de la normatividad vigente en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo, garantizando la protección de los trabajadores, funcionarios, usuarios y demás personas que permanezcan en las sedes judiciales intervenidas.

Previo al inicio de cada intervención, el contratista deberá implementar los controles operacionales que resulten aplicables de acuerdo con la naturaleza de las actividades a ejecutar, incluyendo, cuando corresponda:

- Planificación de las actividades y análisis de los riesgos asociados.
- Elaboración de Análisis de Trabajo Seguro (ATS) o documento equivalente para actividades críticas.
- Permisos de trabajo para actividades de alto riesgo, cuando sean exigibles.
- Implementación de medidas de protección colectiva e individual.

“Contratar el mantenimiento, las adecuaciones locativas, obras de mejoramiento, ajustes de diseño y/o rediseño de espacios en las sedes judiciales propias y entregadas en comodato a cargo de la Dirección Seccional de Administración Judicial de Villavicencio, bajo la modalidad de monto agotable”

DIRECCION SECCIONAL DE ADMINISTRACION JUDICIAL DE VILLAVICENCIO

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO

SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

- Uso de elementos de protección personal (EPP) certificados y acordes con los riesgos identificados.
- Delimitación, señalización y control de las áreas de intervención.
- Aplicación de los procedimientos establecidos para trabajo en alturas, riesgo eléctrico, espacios confinados y demás actividades especiales que resulten aplicables.
- Disponibilidad de personal competente para la implementación y seguimiento de las medidas de Seguridad y Salud en el Trabajo durante la ejecución de las actividades.

La supervisión podrá exigir la presentación de los documentos y registros que acrediten la implementación de las medidas de Seguridad y Salud en el Trabajo correspondientes a cada intervención, cuando la naturaleza de las actividades así lo requiera.

7. ASPECTOS RELACIONADOS CON SOSTENIBILIDAD TÉCNICO-AMBIENTAL

En cumplimiento de los lineamientos establecidos en los Documentos Tipo de Obra Pública de Colombia Compra Eficiente y bajo los principios de desarrollo sostenible, la Dirección Seccional de Administración Judicial de Villavicencio realizó el análisis de los criterios ambientales y sociales aplicables al contrato cuyo objeto es: “Contratar el mantenimiento, las adecuaciones locativas, obras de mejoramiento, ajustes de diseño y/o rediseño de espacios en las sedes judiciales propias y entregadas en comodato a cargo de la Dirección Seccional de Administración Judicial de Villavicencio, bajo la modalidad de monto agotable”.

Teniendo en cuenta que el alcance del contrato comprende actividades de mantenimiento y mejoramiento sobre infraestructura existente, se identifican como principales impactos potenciales la generación de residuos de construcción y demolición (RCD), el consumo de recursos naturales, la generación de ruido y material particulado, así como posibles afectaciones temporales al normal funcionamiento de las sedes judiciales intervenidas.

En consecuencia, la Entidad determina la implementación de los siguientes criterios sostenibles:

- Gestión integral de residuos de construcción y demolición (RCD), garantizando su clasificación, almacenamiento temporal, transporte y disposición final conforme a lo establecido en la Resolución 472 de 2017 modificada por la Resolución 1257 de 2021 y demás normas que la complementen o sustituyan.
- Uso eficiente de materiales, promoviendo la optimización de los recursos empleados en la ejecución de las actividades, reduciendo desperdicios y priorizando, cuando

“Contratar el mantenimiento, las adecuaciones locativas, obras de mejoramiento, ajustes de diseño y/o rediseño de espacios en las sedes judiciales propias y entregadas en comodato a cargo de la Dirección Seccional de Administración Judicial de Villavicencio, bajo la modalidad de monto agotable”

DIRECCION SECCIONAL DE ADMINISTRACION JUDICIAL DE VILLAVICENCIO

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO

SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

técnica y económicamente sea viable, materiales reciclables, reutilizables o de menor impacto ambiental.

- Uso eficiente del agua mediante la adopción de medidas de ahorro y control durante las actividades constructivas y de limpieza.
- Uso eficiente de la energía mediante prácticas que reduzcan consumos innecesarios y el empleo de equipos en adecuado estado de funcionamiento.
- Control de emisiones, ruido y material particulado mediante la implementación de medidas preventivas y correctivas que minimicen las afectaciones a funcionarios, usuarios y demás ocupantes de las sedes judiciales.
- Cumplimiento de la normatividad de seguridad y salud en el trabajo y adopción de buenas prácticas ambientales durante la ejecución de las actividades.
- Socialización y coordinación de las intervenciones con los responsables de las sedes judiciales objeto de intervención, con el fin de minimizar afectaciones al servicio de administración de justicia.

Para el seguimiento de estos criterios, el contratista deberá presentar dentro de los informes periódicos de ejecución contractual:

1. Informe de cumplimiento de los criterios sostenibles implementados, indicando porcentajes de avance o indicadores de gestión ambiental y social.
2. Cronograma de proyección versus ejecución de las actividades ambientales y sociales, con las respectivas justificaciones en caso de retrasos.
3. Registros, constancias o listas de asistencia de las actividades de capacitación y sensibilización ambiental realizadas al personal vinculado al contrato.
4. Registros, constancias o listas de asistencia de las actividades de socialización realizadas con las comunidades, funcionarios o usuarios afectados por las intervenciones cuando aplique.
5. Soportes documentales que acrediten la vinculación del personal requerido para la ejecución contractual.
6. Evidencias documentales y fotográficas que demuestren el cumplimiento de las medidas ambientales implementadas, incluyendo soportes de aprovechamiento, transporte y disposición final de residuos cuando corresponda.

“Contratar el mantenimiento, las adecuaciones locativas, obras de mejoramiento, ajustes de diseño y/o rediseño de espacios en las sedes judiciales propias y entregadas en comodato a cargo de la Dirección Seccional de Administración Judicial de Villavicencio, bajo la modalidad de monto agotable”

DIRECCION SECCIONAL DE ADMINISTRACION JUDICIAL DE VILLAVICENCIO

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO

SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

Las medidas anteriormente descritas se implementarán de manera armónica con las obligaciones derivadas de permisos, autorizaciones, licencias e instrumentos ambientales que resulten aplicables, así como con la normativa técnica vigente y las directrices contenidas en la Guía Conceptual y Metodológica de Compras Públicas Sostenibles del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.

La Entidad concluye que, dada la naturaleza de las actividades objeto del contrato, los criterios de sostenibilidad definidos resultan adecuados para prevenir, mitigar y controlar los impactos ambientales derivados de la ejecución contractual, contribuyendo al cumplimiento de las políticas públicas ambientales y al desarrollo sostenible.

8. INFORMACIÓN SOBRE EL PERSONAL PROFESIONAL

Para efectos del análisis de la información del personal, se tendrán en cuenta las siguientes consideraciones:

- a. Las hojas de vida y soportes del personal vinculado al proyecto serán verificadas una vez se adjudique el Contrato y no podrán ser pedidas durante la selección del Contratista para efectos de otorgar puntaje o como criterio habilitante.
- b. Si el Contratista ofrece dos (2) o más profesionales para realizar actividades de un mismo cargo, cada uno de ellos deberá cumplir los requisitos exigidos en los Pliegos de Condiciones para el respectivo cargo. Un mismo profesional no puede ser ofrecido para dos o más cargos diferentes en los cuales supere el 100 % de la dedicación requerida para este Proceso de Contratación.
- c. El Contratista deberá informar la fecha a partir de la cual los profesionales ofrecidos ejercen legalmente la profesión de conformidad con lo señalado en el Pliego de Condiciones. El requisito de la tarjeta o matrícula profesional se puede suplir con lo regulado en el artículo 18 del Decreto -Ley 2106 de 2019.
- d. Las certificaciones de experiencia de los profesionales deben ser expedidas por la persona natural o jurídica con quien se haya establecido la relación laboral o de prestación de servicios.
- e. La Entidad podrá solicitar en cualquier momento al Contratista los documentos que permitan acreditar el valor y el pago correspondiente de cada uno de los profesionales empleados en la ejecución del contrato y que estén acorde con el valor

“Contratar el mantenimiento, las adecuaciones locativas, obras de mejoramiento, ajustes de diseño y/o rediseño de espacios en las sedes judiciales propias y entregadas en comodato a cargo de la Dirección Seccional de Administración Judicial de Villavicencio, bajo la modalidad de monto agotable”

DIRECCION SECCIONAL DE ADMINISTRACION JUDICIAL DE VILLAVICENCIO

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO
SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

de los honorarios definidos a la fecha de ejecución del Contrato, en el caso en que sea establecido un valor de honorarios de referencia.

- f. El Contratista es responsable de verificar que los profesionales propuestos tengan la disponibilidad real para la cual se vinculan al proyecto.
- g. El Contratista garantizará que los profesionales estén disponibles (físicamente o a través de medios digitales) cada vez que la Entidad los requiera para dar cumplimiento al objeto del Contrato de acuerdo con el tiempo de dedicación exigido para cada personal.
- h. La Entidad se reserva el derecho de exigir el reemplazo o retiro de cualquier Subcontratista o trabajador vinculado al contrato, sin que ello conlleve mayores costos para la Entidad, detallando las razones debidamente justificadas por la cual solicita dicho cambio.
- f. En la determinación de la experiencia de los profesionales se aplicará la equivalencia, así:

Posgrado con título	Requisitos de Experiencia General	Requisitos de Experiencia Específica
Especialización	Veinticuatro (24) meses	Doce (12) meses
Maestría	Treinta y seis (36) meses	Dieciocho (18) meses
Doctorado	Cuarenta y ocho (48) meses	Veinticuatro (24) meses

Las equivalencias se pueden aplicar en los siguientes eventos:

- Título de posgrado en las diferentes modalidades por experiencia general y viceversa.
- Título de posgrado en las diferentes modalidades por experiencia específica y viceversa.
- No se puede aplicar equivalencia de experiencia general por experiencia específica o viceversa.

El personal relacionado corresponde al siguiente:

- Un (1) Ingeniero civil o Arquitecto especialista en gerencia de proyectos o afines
- Dos (2) ingenieros civiles o Arquitectos

“Contratar el mantenimiento, las adecuaciones locativas, obras de mejoramiento, ajustes de diseño y/o rediseño de espacios en las sedes judiciales propias y entregadas en comodato a cargo de la Dirección Seccional de Administración Judicial de Villavicencio, bajo la modalidad de monto agotable”

DIRECCION SECCIONAL DE ADMINISTRACION JUDICIAL DE VILLAVICENCIO

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO

SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

- Un (1) ingeniero ambiental
- Un (1) profesional en Seguridad y Salud en el trabajo.
- Un (1) técnico profesional en redes hidrosanitarias
- Un (1) técnico profesional en instalaciones eléctricas.
- Dos (2) técnicos en mantenimiento de edificaciones.

8.1. Requisitos del personal

Todos los profesionales exigidos, deben cumplir y acreditar, como mínimo, los siguientes requisitos de formación y experiencia:

Profesional Ofrecido para el Cargo	Requisitos de Experiencia General	Requisitos de Experiencia Específica
Director de obra o proyecto / Ingeniero civil o Arquitecto con estudios a nivel de postgrado en gerencia de proyectos y/o obras de infraestructura.	Diez (10) años contados a partir de la expedición de la tarjeta profesional	5 años de experiencia como director en Obras de construcción nueva, remodelación, adecuación, ampliación, mejoramiento, mantenimiento, reparación, reforzamiento o restauración
Residente de obra / Ingeniero civil o arquitecto	Ocho (08) años a partir de la expedición de la tarjeta profesional	5 años de experiencia como Residente de Obra en Obras de construcción nueva, remodelación, adecuación, ampliación, mejoramiento, mantenimiento, reparación, reforzamiento o restauración
Residente ambiental / Ingeniero ambiental	Cinco (05) años contados a partir de la expedición de la tarjeta o matrícula profesional	Dos (02) años de experiencia como Ingeniero ambiental o Residente ambiental de Obra de construcción nueva, remodelación, adecuación, ampliación, mejoramiento, mantenimiento, reparación,

“Contratar el mantenimiento, las adecuaciones locativas, obras de mejoramiento, ajustes de diseño y/o rediseño de espacios en las sedes judiciales propias y entregadas en comodato a cargo de la Dirección Seccional de Administración Judicial de Villavicencio, bajo la modalidad de monto agotable”

DIRECCION SECCIONAL DE ADMINISTRACION JUDICIAL DE VILLAVICENCIO

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO
SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

		reforzamiento o restauración
Residente SST / Profesional en seguridad y salud en el trabajo	Cinco (05) años contados a partir de la expedición de la tarjeta o matrícula profesional	Dos (2) años de experiencia como residente SST en Obras de construcción nueva, remodelación, adecuación, ampliación, mejoramiento, mantenimiento, reparación, reforzamiento o restauración de edificaciones.
Técnicos en redes hidrosanitarias	Cinco (05) años contados a partir de la expedición de la tarjeta o matrícula profesional	Dos (2) años de experiencia como instalador de redes hidrosanitarias en Obras de construcción nueva, remodelación, adecuación, ampliación, mejoramiento, mantenimiento, reparación, restauración de edificaciones.
Técnicos eléctricos y/o electrónico y/o electromecánico	Cinco (05) años contados a partir de la expedición de la tarjeta o matrícula profesional	Dos (2) años de experiencia como instalador de redes eléctricas en Obras de construcción nueva, remodelación, adecuación, ampliación, mejoramiento, mantenimiento, reparación, restauración de edificaciones

9. MAQUINARIA MÍNIMA DEL PROYECTO

El equipo mínimo requerido es el siguiente:

1. Cortadora de concreto y/o cerámica.
2. Pulidora/esmeril angular.
3. Taladros eléctricos e inalámbricos (percutor).
4. Martillo demoledor (eléctrico o neumático).

“Contratar el mantenimiento, las adecuaciones locativas, obras de mejoramiento, ajustes de diseño y/o rediseño de espacios en las sedes judiciales propias y entregadas en comodato a cargo de la Dirección Seccional de Administración Judicial de Villavicencio, bajo la modalidad de monto agotable”

DIRECCION SECCIONAL DE ADMINISTRACION JUDICIAL DE VILLAVICENCIO

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO

SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

5. Equipos de nivelación (nivel láser o nivel de burbuja profesional).
6. Andamios certificados y/o torres móviles.
7. Escaleras industriales (fibra o aluminio).
8. Equipos de limpieza y destaponamiento (sondas manuales o eléctricas).
9. Multímetro digital.
10. Pinza amperimétrica.
11. Detector de tensión.
12. Martillos, destornilladores, alicates, llaves.
13. Cintas métricas, niveles, escuadras.
14. Equipos de corte manual. La maquinaria mínima requerida será verificada una vez se adjudique el Contrato y no podrá ser pedida durante la selección del Contratista para efectos de otorgar puntaje o como criterio habilitante.

La maquinaria mínima requerida será verificada una vez se adjudique el Contrato y no podrá ser pedida durante la selección del Contratista para efectos de otorgar puntaje o como criterio habilitante.

10. POSIBLES FUENTES DE MATERIALES PARA EL PROYECTO

Las posibles fuentes de materiales serán las que determine el adjudicatario, aprobadas por el interventor o supervisor, y las cuales cumplan con la calidad requerida en las normas de ensayo y especificaciones generales y/o particulares vigentes.

Es responsabilidad del proponente bajo su cuenta y riesgo inspeccionar y examinar el sitio donde se van a desarrollar las obras e informarse sobre la disponibilidad de las fuentes de materiales necesarios para su ejecución, con el fin de establecer si las explotará en su calidad de constructor y/o si las adquirirá a proveedores debidamente legalizados.

Las fuentes seleccionadas por el contratista deben ser previamente autorizadas por la respectiva interventoría o supervisión, previo al inicio de las obras. El contratista se obliga a realizar la explotación respetando las recomendaciones técnicas establecidas para evitar impactos ambientales; igualmente se obliga a cumplir la normativa ambiental y minera aplicable a la obra.

El proponente debe verificar, previa a la presentación de la oferta, las distancias de acarreo de las posibles fuentes de materiales existentes en el área de influencia del proyecto que sean susceptibles de utilizar, así como verificar que éstas se encuentran en funcionamiento y que cumplen con todos los requisitos legales ambientales y mineros, de tal forma que

“Contratar el mantenimiento, las adecuaciones locativas, obras de mejoramiento, ajustes de diseño y/o rediseño de espacios en las sedes judiciales propias y entregadas en comodato a cargo de la Dirección Seccional de Administración Judicial de Villavicencio, bajo la modalidad de monto agotable”

DIRECCION SECCIONAL DE ADMINISTRACION JUDICIAL DE VILLAVICENCIO

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO

SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

pueda garantizar la utilización para el proyecto. En consecuencia, las distancias de acarreo correspondientes deben ser consideradas por el Proponente en los análisis de precios unitarios de la propuesta a presentar y será su responsabilidad.

Previo al inicio de las obras, los materiales que la entidad identifique como indispensables en la ejecución del proyecto deben ser sometidos a ensayos para la aceptación o el rechazo por parte de la interventoría o supervisión, según la normativa aplicable. Los permisos de explotación deben ser tramitados por cuenta del contratista, antes del inicio de las obras. De igual manera, las fuentes seleccionadas por el contratista deben ser previamente autorizadas, previo al inicio de las obras.

11. OBRAS PROVISIONALES

Para la ejecución de las actividades objeto del presente contrato, el Contratista deberá suministrar, instalar, mantener y retirar todas las obras provisionales, instalaciones temporales, equipos, elementos y medidas de protección que resulten necesarias para garantizar la adecuada ejecución de las intervenciones, la seguridad de los trabajadores, funcionarios y usuarios de las sedes judiciales, la protección de la infraestructura existente y la continuidad en la prestación del servicio de administración de justicia.

Las obras provisionales comprenden todas aquellas actividades temporales requeridas para la correcta ejecución de las obras y se entenderán incluidas dentro de los costos indirectos y/o en los precios unitarios ofertados por el contratista, por lo que no generarán reconocimiento económico adicional por parte de la Entidad, salvo que se encuentren expresamente contempladas como ítems independientes dentro del presupuesto oficial.

El contratista deberá implementar, como mínimo, las siguientes obras provisionales:

Cerramientos, aislamiento y protección de áreas

El contratista deberá delimitar y aislar adecuadamente las áreas objeto de intervención mediante cerramientos provisionales, paneles temporales, láminas de fibrocemento, polisombras, cintas de seguridad, barreras físicas o cualquier otro sistema que garantice la protección de funcionarios, usuarios y terceros durante la ejecución de las actividades.

Cuando las obras se desarrollen en áreas ocupadas o en funcionamiento, el contratista deberá instalar elementos de separación temporal que permitan minimizar la propagación de polvo, ruido y demás afectaciones derivadas de los trabajos.

“Contratar el mantenimiento, las adecuaciones locativas, obras de mejoramiento, ajustes de diseño y/o rediseño de espacios en las sedes judiciales propias y entregadas en comodato a cargo de la Dirección Seccional de Administración Judicial de Villavicencio, bajo la modalidad de monto agotable”

DIRECCION SECCIONAL DE ADMINISTRACION JUDICIAL DE VILLAVICENCIO

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO

SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

Señalización temporal de obra

El contratista deberá instalar y mantener durante toda la ejecución de las actividades la señalización preventiva, informativa y restrictiva requerida para advertir sobre la existencia de áreas en intervención, rutas de circulación, riesgos temporales, restricciones de acceso, zonas de almacenamiento de materiales y demás condiciones de seguridad que resulten aplicables.

Protección de bienes e infraestructura existente

El contratista deberá adoptar todas las medidas necesarias para proteger los elementos existentes que no sean objeto de intervención, incluyendo, entre otros:

- Equipos tecnológicos y de comunicaciones.
- Sistemas de seguridad electrónica y CCTV.
- Redes eléctricas, hidráulicas y de datos existentes.
- Mobiliario institucional.
- Puertas, ventanas y cerramientos.
- Archivos y documentación institucional.
- Acabados arquitectónicos existentes.

Cuando la naturaleza de la intervención requiera el retiro, traslado temporal o reubicación de bienes institucionales, el contratista será responsable de realizar las actividades necesarias para su protección, embalaje cuando aplique, traslado, almacenamiento temporal, reinstalación y puesta en funcionamiento, garantizando su integridad y adecuado estado de conservación, sin generar costos adicionales para la Entidad. Cualquier daño ocasionado durante estas actividades será de exclusiva responsabilidad del contratista, quien deberá asumir su reparación o reposición.

Andamios, plataformas y sistemas de acceso temporal

Cuando la naturaleza de las actividades lo requiera, el contratista deberá suministrar e instalar andamios, torres móviles, plataformas de trabajo, escaleras, equipos de elevación, líneas de vida, sistemas de acceso a cubiertas y demás elementos temporales necesarios para la ejecución segura de las actividades.

Todos los sistemas utilizados deberán cumplir la normatividad vigente en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo y trabajo seguro en alturas.

“Contratar el mantenimiento, las adecuaciones locativas, obras de mejoramiento, ajustes de diseño y/o rediseño de espacios en las sedes judiciales propias y entregadas en comodato a cargo de la Dirección Seccional de Administración Judicial de Villavicencio, bajo la modalidad de monto agotable”

DIRECCION SECCIONAL DE ADMINISTRACION JUDICIAL DE VILLAVICENCIO

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO

SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

Redes e instalaciones provisionales

Cuando resulte necesario para la ejecución de las actividades, el contratista deberá proveer las instalaciones temporales requeridas para el desarrollo de los trabajos, garantizando en todo momento la seguridad de las personas y la integridad de la infraestructura existente.

Las conexiones provisionales deberán ser retiradas una vez finalizadas las actividades que motivaron su instalación.

Control ambiental y manejo de residuos

El contratista deberá implementar medidas temporales de control ambiental orientadas a minimizar los impactos derivados de la ejecución de las actividades, incluyendo el control de material particulado, ruido, manejo de residuos, protección de drenajes, limpieza permanente de áreas intervenidas y demás acciones requeridas para prevenir afectaciones a la infraestructura y a los ocupantes de las sedes.

Los residuos de construcción y demolición (RCD), materiales sobrantes y demás desechos generados deberán ser recolectados, almacenados temporalmente cuando aplique, transportados y dispuestos en sitios autorizados de conformidad con la normatividad ambiental vigente. El contratista deberá conservar los soportes que acrediten la disposición final de los residuos cuando la supervisión lo requiera.

Medidas provisionales para intervención en cubiertas y trabajo en alturas

Para las actividades relacionadas con mantenimiento de cubiertas, impermeabilizaciones, instalación de pasarelas, puntos de anclaje, limpieza de canales, instalación de cerramientos, ventanería o cualquier labor ejecutada en altura, el contratista deberá implementar previamente todas las medidas de protección colectiva e individual exigidas por la normatividad vigente, incluyendo sistemas de protección contra caídas, líneas de vida, puntos de anclaje temporales, señalización y control de acceso a las zonas intervenidas.

Mantenimiento y retiro de las obras provisionales

Las obras provisionales deberán permanecer en adecuado estado de funcionamiento durante todo el tiempo que sean requeridas para la ejecución de las actividades.

“Contratar el mantenimiento, las adecuaciones locativas, obras de mejoramiento, ajustes de diseño y/o rediseño de espacios en las sedes judiciales propias y entregadas en comodato a cargo de la Dirección Seccional de Administración Judicial de Villavicencio, bajo la modalidad de monto agotable”

DIRECCION SECCIONAL DE ADMINISTRACION JUDICIAL DE VILLAVICENCIO

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO

SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

Una vez finalizadas las intervenciones, el contratista deberá retirar las instalaciones temporales utilizadas, evacuar materiales sobrantes, retirar escombros y residuos, realizar la limpieza final de las áreas intervenidas y entregar los espacios en condiciones adecuadas de seguridad, funcionamiento y presentación, a satisfacción de la Supervisión del contrato.

12. SEÑALIZACIÓN

De ser necesario, son de cargo del Proponente favorecido todos los costos requeridos para instalar y mantener la señalización de la obra y las vallas informativas, la iluminación nocturna y demás dispositivos de seguridad y salud en el trabajo, de comunicación y coordinación en los términos definidos por las autoridades competentes.

Sin perjuicio de lo anterior, la Entidad debe definir puntualmente cuáles son los costos directos e indirectos incluidos dentro del Presupuesto Oficial dependiendo del proyecto a ejecutar.

13. PERMISOS, LICENCIAS Y AUTORIZACIONES

De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.6.1.1.10 del Decreto 1077 de 2015, para los proyectos de reparaciones o mejoras locativas no requerirán Licencia de Construcción que hacen referencia el artículo 8¹ de la Ley 810 de 2003.

No obstante, para la ejecución de la obra podrán presentarse licencias, permisos o autorizaciones no previstas que deban ser gestionadas. De conformidad con las obligaciones contractuales, estos permisos o autorizaciones deberán ser tramitadas por el contratista, en caso de requerirse.

14. NOTAS TÉCNICAS ESPECÍFICAS PARA EL PROYECTO

1. El presente proyecto se ejecuta bajo la modalidad de monto agotable, por lo cual las cantidades de obra son estimadas y no obligan a la Entidad a su ejecución total. Las actividades se desarrollarán conforme a las necesidades que se presenten durante la vigencia del contrato.
2. Las actividades descritas en el presente anexo son de carácter referencial y no limitativo. El contratista deberá ejecutar todas aquellas actividades complementarias

¹ “**ARTÍCULO 8o. LICENCIAS PARA CERRAMIENTOS DE OBRA Y REPARACIONES LOCATIVAS.** Las reparaciones o mejoras locativas, consideradas como aquellas obras que tienen como finalidad mantener el inmueble en las debidas condiciones de higiene y ornato, sin afectar su estructura portante, su distribución interior, sus características funcionales y formales, y/o volumetría no requieren licencia de construcción.”

“Contratar el mantenimiento, las adecuaciones locativas, obras de mejoramiento, ajustes de diseño y/o rediseño de espacios en las sedes judiciales propias y entregadas en comodato a cargo de la Dirección Seccional de Administración Judicial de Villavicencio, bajo la modalidad de monto agotable”

DIRECCION SECCIONAL DE ADMINISTRACION JUDICIAL DE VILLAVICENCIO

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO

SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

que resulten necesarias para la correcta terminación y funcionamiento de las intervenciones, siempre que sean necesarias para la correcta ejecución del ítem contratado y guarden relación directa con el objeto contractual.

3. Debido a la ausencia de información técnica completa y actualizada (especialmente en redes hidrosanitarias y eléctricas), el contratista deberá realizar diagnóstico previo en sitio para cada intervención, incluyendo verificación de condiciones reales, identificación de interferencias y validación de trazados existentes.
4. En caso de discrepancia entre los planos suministrados por la Entidad y las condiciones encontradas en campo, prevalecerán estas últimas, previa validación y aprobación por parte de la supervisión del contrato. Cuando dicha discrepancia origine modificaciones en la intervención o implique la actualización de la información técnica existente, el contratista deberá elaborar y entregar, cuando aplique, los respectivos planos récord (As Built) y demás soportes técnicos que reflejen las condiciones finales ejecutadas, como requisito para el recibo definitivo de la intervención, cuando dichos documentos sean exigibles de acuerdo con el alcance de las actividades ejecutadas.
5. El contratista deberá adoptar todas las medidas necesarias para identificar, proteger y, en caso necesario, intervenir adecuadamente las redes existentes. Cualquier daño ocasionado por desconocimiento o falta de verificación será responsabilidad del contratista.
6. Ninguna actividad que implique intervención en redes, demoliciones o modificaciones relevantes podrá ejecutarse sin la validación previa de la supervisión. El contratista deberá informar oportunamente cualquier situación que implique ajustes técnicos o cambios en el alcance.
7. Las actividades deberán planificarse y ejecutarse de manera que se garantice la continuidad en la prestación del servicio en las sedes judiciales. Cuando se requieran suspensiones temporales, estas deberán ser previamente coordinadas y autorizadas.
8. El contratista deberá adoptar medidas especiales de manejo, tales como señalización, cerramientos, control de ruido, manejo de polvo y horarios restringidos, para minimizar el impacto sobre funcionarios y usuarios.
9. Cada intervención deberá contar con el correspondiente soporte documental, el cual deberá incluir, como mínimo, la bitácora de obra, registro fotográfico antes, durante y después de la intervención, acta de recibo, memorias de cantidades cuando aplique, resultados de pruebas o ensayos realizados, certificados de calidad, garantías, planos récord (As Built), cuando correspondan, y demás documentos que permitan garantizar la trazabilidad técnica, administrativa y documental de las actividades ejecutadas.

“Contratar el mantenimiento, las adecuaciones locativas, obras de mejoramiento, ajustes de diseño y/o rediseño de espacios en las sedes judiciales propias y entregadas en comodato a cargo de la Dirección Seccional de Administración Judicial de Villavicencio, bajo la modalidad de monto agotable”

DIRECCION SECCIONAL DE ADMINISTRACION JUDICIAL DE VILLAVICENCIO

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO
SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

10. Como resultado de las intervenciones, el contratista entregar a la supervisión la información técnica actualizada de las áreas intervenidas, incluyendo, cuando aplique, la actualización de planos, registros de redes, memorias técnicas y demás documentos necesarios para mantener el expediente técnico de la infraestructura de la Entidad.
11. El contratista deberá contar con capacidad de respuesta inmediata para la atención de eventos que representen riesgo para la infraestructura o los usuarios.

15. DOCUMENTOS TÉCNICOS ADICIONALES

Para la ejecución del proyecto, el contratista deberá tener en cuenta los siguientes documentos que serán facilitados por el supervisor del contrato:

- ✓ Sistema de gestión ambiental de la entidad.
- ✓ Manual de señalética de la Rama Judicial de Colombia

En constancia, se firma en Villavicencio, a los 3 días del mes de julio de 2026.



Mónica Lucía González Barón
Profesional Universitario – Area Administrativa



William Ernesto Bernal Bravo
Coordinador del Area Administrativa

“Contratar el mantenimiento, las adecuaciones locativas, obras de mejoramiento, ajustes de diseño y/o rediseño de espacios en las sedes judiciales propias y entregadas en comodato a cargo de la Dirección Seccional de Administración Judicial de Villavicencio, bajo la modalidad de monto agotable”

DIRECCION SECCIONAL DE ADMINISTRACION JUDICIAL DE VILLAVICENCIO